



SESION ORDINARIA N° 76

En Padre Las Casas, a nueve de abril del año dos mil siete, siendo las 09.05 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por la señora Alcalde doña Rosa Oyarzún Guíñez, con la asistencia de los concejales señoras Mariela Silva Leal, Ana María Soto Cea, señores Juan Eduardo Delgado Castro, Jaime Catriel Quidequeo, Mario González Rebolledo y el señor Pablo Huenchumilla Fritz.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

1. CORRESPONDENCIA.

2. AUDIENCIAS PUBLICAS.

3a) Comité de Adelanto Alto Metrenco

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

4. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Autorización para celebrar contrato "Estudio Diseño Centro Cultural"

5b) Autorización para celebrar contrato "Estudio Diseño Biblioteca Municipal"

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6b) Seccional Las Rocas Truf-Truf

6c) Proyecto Plano Regulador

7. VARIOS.

DESARROLLO

1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

La Sra. Secretaria Municipal señala que está un poco atrasada con las actas, debido a tenemos un funcionario con vacaciones, otro con Licencia Medica que se acaba de reintegrar hoy día y otro destinado a Permiso de Circulación y no se alcanzaron a terminar , y sobre todo una que hay que revisar porque tiene varias observaciones respecto a las grabaciones y hay que escucharlas de nuevo, pretendemos terminarlas hoy día.

2-3. CORRESPONDENCIA.

Correspondencia despachada:

- a) Memorandum N° 122 dirigido al Director DIDECO, solicitando informe , respecto de la evaluación del hogar Pichike Domo, indicando la demanda requerida y si se mantuvo estadística de hogares sustitutos año 2005-2006-2007.

Formatted: Bullets and Numbering

- b) Memorandum N° 123 dirigido al Director de DIDECO solicitando informe sobre la cobertura alcanzada por el programa Puente, durante el año 2005-2006.
- c) Memorandum N° 51 dirigido al Director de Secpla, en que se comunica aprobación modificaciones presupuestarias, respecto a presupuesto educación, salud y cementerio, bono escolar.

Correspondencia Recibida:

- a) Fax enviado por Gestiones Publicas consultores, comunicando curso capacitación respecto a la Modificación al Clasificador Presupuestario.
- b) Carta de la comunidad Alonso Mariqueo, que solicita solución al problema que aqueja al sector respecto a la extracción de áridos por empresas.
- c) Solicitud de pacientes del Consultorio Las Colinas, que denuncian ser marginados por el Director de Salud en materias que indican.
- d) Memorandum N° 126 de Secretaría Municipal a Sres. Concejo Municipal, en que se comunica las adjudicaciones Propuestas Publicas, Privadas y contrataciones
- e) Carpeta con la totalidad de la información del convenio con la MRC de Papineau y la Federación de Municipios de Canadá (FCM) enviado por el Presidente de la Asociación de Municipalidades la Precordillera.

3-3. AUDIENCIAS PUBLICAS.

3a) Comité de Adelanto Alto Metrenco

Expone la Sra. Viviana Ruiz en representación del Comité de Adelanto Alto Metrenco, con la finalidad de informar a este concejo su actual problemática.

Antes de todo quisiera situarlos en el contexto en que nos encontramos, vivimos cercanos a la calle de servicio que une la Cantera con el poblado de Metrenco y donde están por concluir aparentemente las obras de asfalto correspondientes que fueron comprometidas en el marco de la "concesión internacional Ruta 5, tramo Collipulli -Temuco".

Alumbrado Público

Esta calle es el camino al consultorio y al colegio, además de ser la ruta mas segura de saluda desde Metrenco hacia Temuco por lo que fue diseñada para contener un trafico permanente y constante.

Pese a ello no existe iluminación aun cuando contamos ya con postación en una parte importante de esta calle.

Que se encuentra señalizada desde el Sur como industrial Metrenco, lo que significa en la practica que en la noche y a primeras horas de la madrugada que nuestros vecinos se desplacen caminando corriendo gran riesgo, ya que hemos sido victimas de asaltos y ataque, además de ser continuamente afectados por el robo del cableado telefónico, ya que en la impunidad que otorga la oscuridad delincuentes roban este cable para ser vendido, lo que ha sido ampliamente difundido a través de los medios, pero que en la practica significa para nosotros, el quedarnos sin el vital elemento por largos

períodos, ya que para la compañía que nos provee el servicio tarda entre 10 y 15 días en hacerlo cada vez que esto ocurre.

Señalética:

En cuanto a la señalética correspondiente a la demarcación de la velocidad permitida, hemos sido informados que esta no se encuentra contemplada, lo que es necesario para su control, ya que queremos un camino y no una pista de alta velocidad. Ya que consideramos prioritario la seguridad de los peatones la que estará en permanente riesgo, si agregamos que esa vía no consideró la construcción de veredas.

Locomoción y Paraderos

No existen paraderos ni refugios peatonales hemos sido informados que no esta considerada su construcción ni en la ruta 5 sur ni en esta calle de servicio,.

Acceso a locomoción

Este es un problema grave, las micros 6 y 8 no paran en este tramo "alto Metrenco y la cantera, entre las 7 y las 9:30 de la mañana, y es habitual que no paren a cualquier hora del día, lo que en la practica significa que los que entran a trabajar en Temuco a las 9, tienen que tomar la micro a las 7 de la mañana y en Temuco hacer hora para entrar a sus trabajos. Y la situación de los estudiantes es aun peor, no pueden llegar a la primera hora a sus colegios, hubo que pedir autorización en sus escuelas para que todos lleguen a la segunda hora de clases.

Entre estos dos puntos nuestros vecinos deben caminar casi dos kilómetros para llegar a estos paraderos.

Asfalto

La obra tiene plazo de entrega Marzo de 2007, esta obra contó con un financiamiento de \$ 1.243.053.183, si bien es cierto es una cifra que aparentemente suena sideral, para los vecinos, confiamos que ese es el presupuesto que nuestras autoridades del área de Obras Publicas consideraron adecuado para esta obra. Lo que aparentemente no se muestra en su calidad.

Esta obra es de responsabilidad de la concesionaria la cual hizo traspaso de los fondos mencionados al MOP., traspasando así la responsabilidad de ella, por lo tanto tenemos a un MOP, mandante y a un MOP fiscalizador.

Desconocemos si el contrato de la concesionaria lo obliga a la mantención de este camino, cuando se deteriore, ya que según la evaluación del Fiscal del MOP, éste tendrá una vida útil de 5 años.

Nos gustaría tambien hacer notar las condiciones en que se encuentra en la actualidad la ruta alternativa, no queremos estar aquí en un año mas solicitando la reparación del camino.

Es por eso que ahora es el momento y solicitamos al municipio su apoyo para que sean vuestros profesionales quienes nos asesoren para la fiscalización y sea este municipio quien nos apoye en nuestras solicitudes al MOP.

Tambien señala que esta comunidad es siempre activa, emprendedora trabajadora y vive en armonía entre los vecinos del sector.

La Sra. Alcaldesa señala si se pudiera resumir, hay un problema derivado del asfalto de un camino de servicio, derivado de eso y como ella lo ha explicado muy bien, falta de iluminación, no hay veredas falta de seguridad en el tramo y hay varias preguntas que se le esta pidiendo al municipio que intervenga, tambien falta de paraderos, y situaciones que les están afectando a ellos diariamente, ya hay una carta enviada al MOP.

Veremos cómo le hacemos ver a las autoridades del MOP esta situación, efectivamente esa ruta esta concesionada y ahí es el concesionario el que tiene que hacer el mantenimiento. Es muy importante lo que los vecinos aquí han dicho, desde el punto de vista de la Administración serán apoyados con nuestros profesionales, se va a estudiar el tema en terreno.

La concejala Sra. Silva, bueno primero que nada felicitarla por cómo ha interpretado todo su sentir de su sector, tambien quiero plantear de que hay experiencias que ha trabajado la Alcaldesa tiempo atrás y en ese sentido me voy a dirigir a la Presidenta del Concejo. Cuando se trabajó con la gente del sector de Reñico, cerca de Metrenco, puente Metrenco, tambien de la gente de Licanco cuando de alguna forma la municipalidad intervino trabajó cuando se asfaltó ese lugar cuando se presionó con las comunidades, incluso fueron a Santiago a hablar con la gente del Ministerio de Obras Publicas en Santiago, a buscar una solución al tema, con la gente cerca de Metrenco que son unas comunidades indígenas, tambien unos accesos que habían quedado débil, en eso de alguna forma tuvo participación la Municipalidad formando una mesa de trabajo, donde tambien participó la Sra. Laura González en aquel momento en esa gestión, y en ese sentido Sra. Presidenta se que esa es la formula, además tambien la Ley Orgánica dice de que los Municipio tambien pueden hacer participe en al defensa de algunos tema que le están perjudicando de alguna forma a los vecinos, en ese sentido quiero que sepa que cuenta con mi apoyo, y solicitar a la Sra. Alcaldesa, que ya se está pronunciando y los va apoyar, y que se cree una mesa de trabajo entre los vecinos, el Ministerio de Obras Publicas y designando funcionarios de la Municipalidad, la experiencia la tiene la Sra. Laura en aquel momento, trabajó bastante y saco hartas cosas adelante y en ese sentido Sra. Presidenta quisiera dejar puesto mi apoyo hacia el sector y mi apoyo para que usted pueda tambien hacer esta gestión.

El concejal Sr. Huenchumilla, dice respecto de la movilización y transporte publico, va por otra vía, cree que ahí hay que hacer una gestión con la SEREMI de Transporte, porque tiene que ver con el tema de frecuencia y de alguna manera llegar a un acuerdo con los empresarios del las micros, eso se puede hacer independientemente, y además, tiene él la impresión que el camino que está siendo asfaltado es un camino publico

enrolado y no forma parte de la concesión, de otra forma no podría ser que el ministerio Obras Publicas lo hubiese intervenido directamente, evidentemente forma parte de una obra de mitigación que el concesionario coloca , hay que hacer las consultas al ministerio de Obras Publicas.

La Sra. Alcaldesa dice que se han derivados problemas uno es la construcción de esta calle y quién es el mandante efectivamente, otra es el hecho concreto que ahí no pasa locomoción colectiva, y hay vecinos allí y no estarían cumpliendo con el objetivo básico que es transportarlos. En puntos varios podemos tomar algunos acuerdos independiente de lo que pueda hacer como Alcaldesa, para ver con la Seremi de Transporte para que tome cartas en el asunto ya que es ella es de alguna manera la que tiene la tuición de estas líneas de buses.

La Concejala Sra. Soto señala que le sensación que es primera vez que ustedes llegan con este problema concretamente a manifestarlo a la Municipalidad a través el concejo?, o habían hecho llegar en alguna oportunidad algunas otras apreciaciones respecto al tema .

La Sra. Viviana dice que el comité esta en constante comunicación con el municipio, ahora, tomamos todo este grupo y quisimos hacer esta exposición para tener el apoyo de todos.

Continua la Concejal Sra. Soto creo que como ha mencionando la Presidenta aquí es bien claro y algunos colegas concejales es tener bien claro quién es el mandante y ahí vamos a poder iniciar algunas acciones, la felicito por llegar acá, creo es importante tener en cuenta que este es un canal como para poder ir resolviendo los problemas en conjunto, le manifiesto desde ya mi apoyo, lo vamos a ver en el punto Varios, como lo planteaba la señora Presidenta, sería interesante llegar como concejo a aquellas instituciones, porque lo hemos hecho antes y hemos tenido buen resultado llegar como concejo, como cuerpo de concejales, con el acuerdo para poder buscar el apoyo y las respectivas respuestas a sus necesidades.

La Sra. Alcaldesa le señala a la Sra. Viviana Ruiz, que se ha tomado nota y de todas maneras se le va a responder por escrito a las peticiones que ha planteado.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

4a) Tema Caminos

Se refiere solamente al enrolamiento de caminos y otros no enrolados no están cuantificados, sería algo similar y lo concreto, entro otras cosas, porque trajimos al Director de vialidad fue primero, para tener una buena coordinación entre las instituciones del estado con los Municipios y coincidió posteriormente después con la reunión que teníamos los Alcaldes. Me quedó una sensación bastante amarga por decirlo de alguna manera, que por lo menos ahora se está abriendo la posibilidad, porque fueron bien claros en decir que efectivamente cuando yo mandaba las cartas las guardaban en algún cajón y no las contestaban por un tema político, en esto debe existir un respeto, cuando creo que

las autoridades de los diferentes ministerios son autoridades que están al servicio de las personas y en cambio nosotros los Alcaldes y Concejales debemos rendirle a los vecinos, quienes confiaron en nosotros y en ese sentido fueron bien claros específicamente el Sr. San Martín que había una razón política por la cual a esta Alcaldesa no se le contestaba, creo que los tiempos ya han cambiado y creo que la expresión clara de la democracia es aceptar a quienes los vecinos eligieron, y lo otro que quisiera hablar y que esperamos que se nos informe sobre los proyectos PMI y otros que irán a hacer en la comuna.

Otra cosa como logramos nosotros de alguna manera una coordinación de maquinaria, pero en esta reunión faltó el encargado de caminos, pero voy a seguir insistiendo en esto, porque nosotros tenemos claro que apenas podemos cubrir el 8% de los caminos, o sea en el fondo, esta es una situación dramática, todos los que estamos aquí por mas que manden cartas los vecinos es tan difícil priorizar y necesitamos una coordinación mas técnica. Nosotros tenemos un profesional y por eso seguiremos insistiendo que de alguna manera podamos los municipios administrar esos recursos, o mediante convenio, dada la experticia que tiene Vialidad. No podemos en un momento dado, aún cuando en el caso de Padre Las Casas tenemos mapeado los caminos, pero además no solo es el camino, porque hoy día también se solicita pequeños puentes alcantarillas y con el 8% que cubrimos por supuesto no estamos cumpliendo con nuestro objetivo.

Este tema debíamos tomarlo como concejo, pronunciarnos frente a eso, insistiré como Alcaldesa, esto es un drama al igual como otros dramas que tiene nuestra región como es el tema de la Educación. Dos dramas gigantescos : el tema caminos según la información que nos da los profesionales de vialidad que la IX región es la que tiene la mayor cantidad de caminos vecinales en el país, aquí falta una política de verdad , lo quiero decir aquí en la cuenta del Presidente lo que es el centralismo y que vemos en la televisión y nos tiene saturados con el transantiago y con todo lo que ocurre allí, y cada día parece que la chequera del Ministerio de Hacienda estuviera abierta para seguir subsidiando el arriendo de buses y confección de paraderos equivalentes a 34 millones mensuales o anuales, y nuestro presupuesto que es de \$ 50 millones ...equivale a un periodo completo de alcaldía y concejo municipal, solo en eso en el arriendo. Aquí en donde las regiones tienen que ponerse de pie pronto y exigir como este centralismo nos esta quitando cada vez mas los recursos. Esos 500 buses que se van a arrendar intercomunales y que va a pasar con las regiones, no se que buses iremos a tener para trasladarnos.

Pero el tema de los caminos debemos seguir analizándolo, cuando van a terreno cada uno de ustedes se encuentran con la demanda de los caminos y que a los vecinos todavía no le contestan. Nosotros con esta política hemos estado priorizando y vemos que el sector que tiene mas caminos es Maquehue, sin embargo hemos optado por privilegiar algunos caminos que están con acceso a cementerios o escuelas pero no los cubrimos a todos, entonces, cual es la sensación que tengo, que hay una distancia en lo que se planifica en el nivel central y las demandas reales que hoy día tenemos.

Esta es una tarea que debemos abordar desde el punto de vista político como concejo municipal, porque la situación es difícil y grave. Yo me siento en una situación de engaño a los vecinos del campo, no tengo explicaciones que darle referente a los caminos porque por supuesto que la cifra que aprobamos en el concejo no es nada, lo poco que podemos hacer es mantenimiento.

Espero que en caso concreto que primero que hemos dado un gran paso porque primera vez que esta Alcaldesa llega al MOP, en una actitud de trabajo a la una de la tarde, esperamos que esto se manifieste, que nuestros técnicos puedan seguir trabajando y que habrán de verdad las puertas del Ministerio porque nosotros estamos representando a los vecinos, y así hay otras situaciones que de alguna manera se van a manifestar en el invierno, que nosotros estamos en esta comuna sentados en agua, hay antecedentes que así lo ameritan, hay ríos, vertientes, específicamente donde hoy día está el consultorio y todo este sector.

Además quiero en este análisis de cuenta del presidente, sobre una empresa que compró al SERVIU todo el terreno que queda al lado del consultorio Pulmahue, hay una comunidad que la preside el Sr. Huenhuentro y está la queja de los vecinos de Metrenco del sector Santa Justa. Hoy día la salida del estero Llahuallin, estero Entuco, qué ocurre a propósito del by pass, que uno se da cuenta que en realidad nos pusieron un dique artificial, una carretera, las aguas del Entuco en un momento dado donde está la Machi, ingresaron a este by pass y hay una situación de inundación permanente. El municipio hoy día está siendo de coordinador y lo que quiero dejar sentado también ante las diferentes autoridades, diferentes servicios y estos hay que tomarlos muy en cuenta que los vecinos creen y no solo eso, tenemos la obligación moral de apoyarlo y alzar la voz junto a ellos. Hasta hoy día 8 meses que nos se ha resuelto nada, los personajes que vienen son de nivel medio y que más encima amenazan. Aquí hay un tema de mayor envergadura que es la canalización, la adecuada salida de estos esteros y aquí la inversión en algún caso lo que nos vinieron a presentar estos privados es como solucionamos el problema, para que no haya inundaciones, pero los proyectos que el estado tiene son millonarios porque a diferencia de exigir y estudiar el llamado plan maestro de las aguas lluvias, y que a propósito lo consultaré que paso con eso. Las aguas lluvias de nuestra comuna en este sector técnicamente, explicaba el Ingeniero Civil que hizo el estudio, que no tenemos salida al río Cautín. Entonces esos son temas de mayor envergadura, que como concejo municipal y como municipio debemos hacerlo sentir.

Ahora voy a pedir una cuenta definitiva en que el municipio aparece como coordinador y la traeré al concejo, quienes hayan participado y por supuesto que la comunidad está ya aburrida. Al final en este rol de coordinación van a culparnos a nosotros y a nadie más. Dentro de los proyectos de compensación que el propio MOP se propuso a raíz de la pasada de esta carretera que obviamente es un beneficio o por lo menos se ve el paso para interconectar las regiones, que realmente habían compensaciones que no se habían cumplido y entre esos el tema de los canales y esteros. Y por último yo creo que aquí hay que hacer un análisis más profundo, respecto de las compensaciones si

no se hicieron en el momento de la inversión creo, que tenemos derecho para exigir las a futuro.

Hay que pensarlo, fuera del poco espacio para edificar que tenemos hoy día esos terrenos si no se hacen las obras de ingeniería que son millonarias, vamos a tener lo que ocurre hoy con los edificios de Departamentos que los vecinos tienen demandado al SERVIU en los tribunales.

Otra información que entrego en la cuenta del presidente es que la Dirección Obras me entregó todo un análisis que es la presencia de una construcción que se esta realizando frente al Consultorio Pulmahue. Una cantidad de 140 viviendas en una hectárea. Fui a una entrevista con el SEREMI de vivienda me acompañó el Director de Obras Municipales, porque no se cumple con los antecedentes exigidos en la Ley de Urbanismo, fui a presentarle esa situación, primero que ese grupo de vecinos tuvo la desgracia en Temuco que no les sirvieran sus departamento y ahora no estaría cumpliendo con algunos requisitos de la Ley de Urbanismo y Construcciones. El Sr. SEREMI de vivienda me comunicó que él tiene las atribuciones para poner en marcha el proyecto, por lo que le pedí que me las diera por escrito; independiente de lo que opine la municipalidad, es facultad que efectivamente él tiene por lo tanto si asume esa responsabilidad el SEREMI, también va a asumir la responsabilidad futura de lo que ocurra allí.

Expone el Sr. Manuel Núñez quien señala que el proyecto Comité Los Cóndores al emplazarse frente al Consultorio, ocupa mas o menos 1, 6 Has., en dos paños de terrenos que fueron adquiridos al SERVIU. Son aproximadamente 140 viviendas las que se van a instalar ahí, con una superficie predial mínima de 100 mt²., cada sitio, en lo principal en las observaciones que nosotros hemos hecho del punto de vista técnico y que lo que dice la Ordenanza, apuntan básicamente respecto a la vivienda y que cumplan con metraje mínimo de patio y que dice la ordenanza 24 Mts., para este tipo de viviendas, que son viviendas sociales y todas estas condiciones que tienen este tipo de viviendas y en realidad tienen 18mts. Es una observación simple que la puede hacer cualquier revisor. Eso respecto a la vivienda, porque otras observaciones ya fueron subsanadas y respecto al lote o principalmente nuestra observación tiene que ver con lo que decía la Sra. Alcaldesa, respecto a la calidad de los terrenos, esos terrenos fueron unos humedales naturales en su momento y sigue insistiendo pero hay unos rellenos que alguien los hizo, se desconoce la calidad de los rellenos por lo tanto de las materias que hemos pedido que es estudio mecánica de suelo, soluciones a esa situación de humedad que perfectamente el día de mañana puede aflorar a la superficie. Lo que esta ocurriendo en los departamentos del primer piso que la gente esta demandando que efectivamente hay una humedad a flor de piso en el primer nivel.

En segundo lugar inmediato a la humedad hay un desnivel que se produce ahora, y lo que estamos pidiendo qué obra se va hacer para asegurar de que esos terrenos no se van a erosionar por la presencia de la humedad. Respecto a la misma humedad qué soluciones habían eventualmente en el caso de un exceso de lluvia, y los

sitios están por debajo del nivel por lo tanto, no había salida teóricamente de las aguas que se podrían acumular en el terreno natural, además, si tenemos un humedal debajo no tiene absorción el terreno, por lo tanto con toda seguridad vamos a tener 10 ó 20 casas a lo menos y que se lo indiqué en el plano en ese momento al Sr. SEREMI que de seguro que se van a inundar. Por la misma razón estamos pidiendo algunas obras para poder drenar esas posibles aguas y que eso no viene nada el proyecto y acompañan ellos como respuesta a esas observaciones una carta compromiso que había emitido el Director del Serviu al Seremi diciendo “Nosotros nos comprometemos hacer las obras siempre y cuando el Ministerio postule los proyectos y consiga los financiamiento”. Para nosotros del punto de vista ordenanza es situación no es válida, no es ningún respaldo, para nosotros vale lo que puedan decir los proyectos de especialidades y si aparece por decir, con drenaje de 100 Mts., el drenaje tiene que ser hecho antes de la recepción, si no está hecho tendrá que ser respaldado por boleta de garantía con un plazo prudencial para asegurarnos de que las casas no se van a inundar o no van a tener problemas.

Esas son las razones técnicas a grandes rasgos de las observaciones que están en la ordenanza y se han hecho a este proyecto.

La Sra. Alcaldesa señala que en la misma situación esta el consultorio, también esta sentado en agua, recuerden que nosotros recibimos el consultorio a través del Ministerio de Salud, el mandante es el Ministerio de Obras Públicas, el que fue público cuando en su oportunidad se quería entregar el consultorio cuando todavía no tenía la recepción definitiva. Seguiré insistiendo al Sr. SEREMI y le dije claramente que de acuerdo a sus atribuciones él puede hacer uso de sus facultades que a juicio de él esta entorpeciendo lo que le esta pidiendo este municipio las obras, y desde el punto de vista humano entiendo también que los pobres vecinos, que no se sabe donde están en Temuco, y están exigiendo que empiecen la construcción rápido. Dejo claro que espero que me conteste por escrito y si no se va a reiterar haciendo mención a esta audiencia, porque el día de mañana si las casas están mal construidas no vamos a ser responsables nosotros, porque al final son los municipios, las direcciones de Obras las que establecen las recepciones provisorias y definitivas.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5ª) Autorización para celebrar contrato Estudio Diseño Centro Cultural” y

5b) Autorización para celebrar contrato Estudio Diseño Biblioteca Municipal

La Sra. Alcaldesa señala que estos dos temas pasaron a comisión urbana.

La Presidenta de la Comisión Concejala Sra. Ana María Soto informa que se trabaja en comisión de desarrollo Urbano el día Lunes 2 del presente con la presencia todos las señoras y señores Concejales en ejercicio. El primer tema tratado fue el Estudio Centro Cultural. Se presenta la propuesta del Consultor Sr. Juan Pablo Araya Muñoz, Arquitecto de la Pontificia Universidad Católica, por un total de 32 millones de pesos, se informa que se presentaron dos oferentes quedando uno fuera de base en la apertura de la Propuesta Pública.

Respecto del segundo tema Estudio Diseño Biblioteca Municipal Padre las Casas, que significa la reposición completa, se presentan las propuestas de los constructores Jorge Raposo Sánchez por aproximadamente 16 millones de pesos y la del señor Mauricio Cozzi por 14 millones aproximadamente, manifestándose que la primera, el Sr. Jorge Raposo, responde técnicamente a las necesidades de la Municipalidad. Por tanto las propuestas fueron conocidas, dialogadas, y analizadas por los señores concejales y queda sujeto a votación en sesión ordinaria del día 9 del presente.

La señora Alcaldesa, después de haber escuchado el informe de la presidenta de la comisión la Sra. Ana Soto, somete a votación la autorización para celebrar contrato para el Estudio y Diseño Centro Cultural de Padre Las Casas, cuyo oferente es el don Juan Pablo Araya Muñoz, por un monto de 31 millones de pesos.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad del concejo presente, la autorización para celebrar contrato para el Estudio y Diseño Centro Cultural de Padre Las Casas, con el Sr. Juan Pablo Araya Muñoz, por un monto de M\$32.000.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la autorización para celebrar contrato para el Estudio Diseño Biblioteca Municipal de Padre las Casas al oferente Jorge Raposo Sánchez, por un monto de M\$16200.

ACUERDO: Se aprueba la autorización para celebrar contrato para el Estudio Diseño Biblioteca Municipal de Padre las Casas al oferente Jorge Raposo Sánchez, por un monto de M\$16.200 con los votos de los concejales Sr. Juan E. Delgado, Sr. Jaime Catriel, Sra. Ana María Soto, Sr. Pablo Huenchumilla y Sr. Mario González y Sra. Alcaldesa. Vota por rechazar la autorización la concejala Sra. Silva.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Antecedentes de modificaciones presupuestarias:

Incremento ítem 31.69.017 "Unidad Local de Vivienda, año 2007"

Se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria en el presupuesto de Gastos Municipal año 2007, con el objeto de transferir los recursos existentes en la cuenta 25.33.007 "A Otros Organismos Públicos" por un monto de M\$ 6.934.- los cuales estaban destinados inicialmente para ser transferidos al SERVIU IX Región producto del Convenio existente entre el municipio y ese Organismo Público, para la contratación de un profesional Asistente Social de apoyo en los programas de vivienda del SERVIU. En virtud del Ord. N°256 de fecha 07 de febrero de 2007 del SERVIU IX Región, informa que no se renovará el mencionado Convenio para el presente año y sugiere que el Municipio efectúe la contratación del profesional.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación PresupuestariaCuenta de Gastos que Disminuye:

25.33.007	A Otros Organismos Públicos		M\$ (6.934).-
		Sub Total:	M\$ (6.934).-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31.69.017	Unidad Local de Vivienda, año 2007		M\$ 6.934.-
		Sub Total:	M\$ 6.934.-

La Sra. Alcaldesa señala que es la Unidad Local de Vivienda, tradicionalmente hace tres o cuatro años, hemos estado mediante un convenio con el SERVIU, convenio que hoy día fue rechazado y que en la practica era la contratación de una Asistente Social, quisiera que se pronunciaran, esta es una materia nueva, para aprobar una modificación presupuestaria para trasladar los recursos al proyecto de la Unidad local de Vivienda y hay una cosa practica, desgraciadamente desde enero de este año, o diciembre, ha estado bastante débil la Unidad de Vivienda, uno, la Asistente Social que estaba contratada estaba embarazada por lo tanto no está y por supuesto esperando el pronunciamiento del SERVIU, que finalmente desestimo este convenio, y no se pudo contratar una asistente social porque el proyecto lo dice claro y esta aprobado por el Concejo. Es por eso que presenta al concejo municipal una modificación presupuestaria para poder contratar la Asistente social, pasar los fondos a la unidad de Vivienda y poder con ese aporte contratar otra asistente social ya que la otra asistente social salió con postnatal , para poder cumplir con lo básico que es la coordinación y que hoy día no se esta cumpliendo, es necesario tener incluso de acuerdo al SERVIU, la clave rucam, que según el reglamento del SERVIU debe ser hecha sólo por una asistente social.

La concejala Sra. Soto, señala, -....aquí dentro de la modificación presupuestaria se menciona el ordinario nº 256 de fecha 07 de febrero de 2007, del SERVIU, donde se informa que no renovará el mencionado convenio, respecto de la contratación de la asistente social,....solicito si es tan amable facilitarme una fotocopia de ese ordinario, para tener claro que desde el SERVIU no se está cumpliendo con lo mencionado.

La concejala Sra. Silva señala que recuerda que en Diciembre cuando se aprobó el presupuesto de la Unidad de Vivienda, le hicimos varias observaciones, a mi me gustaría en función de eso...de lo que se nos está pasando ahora, es pasar esto a comisión y traerlo a concejo en la siguiente sesión.

La Sra. Alcaldesa señala que es una materia nueva y hay una opinión de la Sra. Silva, y cumpliendo con lo que dice que es una materia nueva y se debe ver en comisión, y si no hay una propuesta contraria, se pasaría a comisión

La concejala Sra. Soto, señala que tiene en su mano el Ordinario 256, y efectivamente respecto a la duda que tenía, menciona que el SERVIU ha resuelto no renovar el convenio suscrito y la municipalidad de Padre Las Casas , así mismo manifiesta el ordinario, ...sugiero que vuestra municipalidad sea quien contrate a la o las asistentes sociales para tal efecto, ya que en la practica a operado que dicho profesional se

desempeña bajo el horario, subordinación y dependencia de vuestra municipalidad, al respecto no tendría ninguna duda, está claro que es para la contratación del profesional Asistente social, que yo me imagino que será quién está coordinando todo lo que es la Unidad de Vivienda.

La Sra. Alcaldesa señala que hay dos cargos, se necesitan dos asistentes sociales que en la practica así hemos trabajado, una mediante el convenio que se coordinaba con el SERVIU y otra es dentro del proyecto que el concejo aprobó había otra asistente social, son necesarias ambas funcionarias y ambas deben tener la llamada clave rucam, por el propio reglamento del SERVIU no acepta otro profesional, incluso tenemos que preocuparnos de que tenga una cantidad de años de trabajo, no aceptan a profesionales recién egresadas.

Como se trata de una materia nueva pasa a Comisión de Administración y Finanzas.

El concejal Sr. Huenchumilla, por razones de tiempo, solicita al concejal Delgado le subroque en la Comisión Fianzas como presidente para ver esta materia.

6b) Seccional Las Rocas Truf-Truf.

Expone el Sr. Secpla quien señala que viene en presentar al Concejo Municipal el calendario de actividades de aprobación municipal del seccional Las Rocas Truf Truf, en las siguientes fechas:

1º fecha publicación Diario Austral : Miércoles 18.04.2007.

2º fecha publicación Diario Austral : Miércoles 25.04.2007.

1º presentación al CESCO. Jueves 26.04.2007.

1º audiencia publica en el Edificio Municipal, Sala de concejo: el 03 .04.2007.

Exposición al público en el Edificio Municipal: desde le miércoles 02.05.2007, hasta el martes 19.06.2007 (15 días).

Perdido de recepción de observaciones: desde el martes 05.06.2007 hasta el martes 19.06.2007, (15 días), (Of. Partes)

2da. Presentación al CESCO : 21.06.2007.

2º audiencia publica en el edificio municipal, Sala de Concejo: el 21.06.2007 a las 18:30 hrs.

Exposición al Concejo Municipal para su aprobación el día 09 de Julio de 2007.

El Sr. Secpla señala que en cumplimiento de lo anterior viene en presentar la exposición final del seccional, y el Arquitecto, don Humberto Calquin, presentará una pequeña explicación respecto a este antecedente ya conocida por los señores concejales, de todas maneras se va hacer la exposición completa por si les queda alguna duda, la puedan explicar en este momento o eventualmente en una comisión.

Expone el Sr. Calquin quien señala que el calendario fue fijado en términos de cumplimiento las disposiciones de la ordenanza de acuerdo a la cantidad de los avisos que se tienen que dar y tiene que ser distanciados una semana de otra, para después hacer la presentación en el hall municipal, durante 30 días, como seccional es una modificación a un plan regulador existente no exige la Ley que existan audiencias publicas, pero sin embargo y por motivos de entendimiento de los vecinos y publico en general se definió en una primera audiencia publica cuando se comienza a exponer en el hall del edificio y una segunda audiencia publica con la presentación al CESCO, para que una vez que se haya hecho durante 30 días la exposición al publico y se hayan recepcionado las observaciones se pueda de alguna forma debatir en publico, después de esto viene finalmente una exposición al concejo municipal, donde a través de un informe al asesor urbano se hace una revisión de las observaciones probables al seccional, para finalmente ser aprobado por el concejo municipal.

Actualmente el seccional Las Rocas Tru-Truf está en proceso de aprobación por parte de la declaración de impacto ambiental que fue presentada a la CONAMA, se hicieron algunas observación que fueron salvadas, probablemente tengamos la aprobación de la COREMA unas dos semanas más.

Principalmente una vez que ya es conocido por parte del concejo lo que es la memoria seccional, es revisar un poco la ordenanza de esto, principalmente porque el estudio del plan seccional y tambien del plano regulador se presenta en tres partes.

La memoria explicativa, la ordenanza general y los planos. La memoria la tenemos conocida ya, lo que es el diagnóstico, el análisis y lo que plasma después o rige después es la ordenanza y los planos, y es lo que va a estar en el hall del edificio municipal, y es lo que va a regir una vez aprobado el plan y lo que va a entrar en vigencia a exigir la Dirección de Obras Municipales, para cualquier tipo de edificación.

Seguido comenta sobre el documento que va a estar en exhibición en el hall del edificio municipal, y que consta en el primer capitulo disposiciones generales, descripción del limite urbano, definiciones de norma generales, zonificaciones de uso de suelo y finalmente, la propuesta de vialidades comunales. La presente ordenanza presenta normas respecto al limite de seccional, una zonificación, uso de suelo, normas de edificación, urbanización y de vialidad.

También señala que de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de O y U de construcción le corresponde ala DOM, la responsabilidad de aplicar y observar las normas de la presente ordenanza local. (se observa el mapa)

En el articulo 11 se definen las zonas habitacionales, central y de equipamiento. (Analiza el mapa del sector) tambien el plan seccional se presenta con proyecto de defensas fluviales incluido, se define toda un área verde por el borde ribereño y la proyección de la avenida costanera. En este proyecto se presenta también el

anteproyecto de la llegada del tercer puente, se amplía el radio urbano a esta zona Truf Truf, definida como zona habitacional turística, con sus respectivas restricciones por inundación. Es importante decir que los cuadros de suelo urbano son los mismos del Plano Regulador por el cual, entendiéndolo el seccional o el regulador no va a ser difícil aplicar la norma. (se observa el mapa).

Describe finalmente la simbología de las zonas, ZH1, ZH2, ZH3, zona comercio, turística, mixta, comercio, e inofensiva, área verde y áreas de protección y restricción por inundación, lo es la línea férrea y acercamiento al aeropuerto.

Finalmente viene un capítulo de área urbana donde se describen las líneas oficiales, ensanche a las villas, etc. (Analiza el mapa). Todo lo que está segmentado es lo que requiere expropiación o se proyecta en un futuro construir. Eso es a modo general la ordenanza.

El concejal Sr. González consulta por la cancha las rocas.

El Sr. Calquin señala que es un área verde, y contiene un retazo de área de equipamiento. El área verde permite el uso de actividades deportivas. La imagen que se le quiere dar al lugar en el sentido de que se le está otorgando mayor densidad, mayor posibilidad de construir, generando un borde costero con una característica comercial turística habitacional, se contradice un poco con tener una cancha de fútbol frente al parque y no es esa la imagen que se quiere perseguir, pero si se puede utilizar en uso deportivo y recreativo.

La concejala Sra. Silva señala que al considerar que hay un mínimo porcentaje para lo que es el área deportiva, qué va a pasar con la gente de las Rocas, se quedan definitivamente o la mirada a futuro está pensándose de que ya no van a estar las canchas por un tema de lo que le está dando el enfoque la avenida la costanera?

El Sr. Calquin responde hay dos cosas que son distintas, una es el uso de suelo que es lo que define el instrumento de planificación y optar cosa es el proyecto mismo. El seccional o el regulador proponer cierto proyecto, podemos hablar de una área verde, de equipamiento pero no de proyecto específico porque no es la pertinencia del seccional, esto define un área verde ciertas densidades para otras zonas, pero no define los proyectos eso es propio del privado. Por lo cual el privado dentro de las normas de edificación puede hacer el proyecto que estime conveniente.

La concejala Sra. Silva, señala que son hartas las consultas que uno puede hacer, pero como estamos en concejo y los tiempos son restringidos, a mí me gustaría que esto pasara a comisión, como una instancia de poder hacer todas las consultas habidas por haber, una comisión en este tema y de ahí ya, quedar clarito que viene todo el proceso de presentación y calendario de actividades.

La Sra. Alcaldesa señala que una cosa no opta la otra, el calendario puede seguir, incluso lo que aquí se esta informando, del proceso de publicación que va haber y no opta que el concejo acuerde una comisión especial para volver a preguntar con mas detalle como lo piden. Dice que es un tema que en puntos varios para ver si hay quórum para pedir expresamente lo que acaba de solicitar la señora Silva, una sesión especial para volver a ver el seccional con mas detalles.

6c) Proyecto Plano Regulador.

Expone el Sr. Secpla, indicando que en esta instancia el Plan Regulador se requiere por parte del concejo municipal, obtener una autorización para que este concejo municipal autorice a que el Plan Regulador que se está presentando sea publicado a la comunidad, esa es la autorización que se requiere en esta instancia del proceso, las fechas que siguen una vez que se requiere esa autorización y se efectúa la publicación es el siguiente, si estimamos los tiempos a contar desde esta fecha en adelante se debe efectuar una primera publicación en el Diario Austral durante la semana del 16 de Abril tal como lo establece la Ley en este sentido, debe efectuarse una segunda publicación en el Diario Austral o en un Diario de circulación regional el día 23 de Abril.

A contar de la primera semana del mes de mayo y por los próximos 30 días, el plan regulador debe ser expuesto en el hall del municipio, en esta etapa se contempla las consultas de la comunidad y la recepción de antecedentes para ser considerados en el plan, durante la segunda y tercera semana del mes de Junio del año 2007 y cumpliendo con los 15 días de apertura oficial de observaciones por parte de la comunidad, se termina el plazo de recepción de antecedentes para formular observaciones al plan regulador. Una vez que se cuenta con la aprobación ambiental por parte de la COREMA, y estamos estimando durante la ultima semana de Junio o primera semana del mes de Julio de este año, en su ultima o primera sesión de ese mes de este concejo municipal, debe acoger o rechazar las observaciones formuladas por la comunidad para poder aprobar de manera definitiva el Plan Regulador aprobado por el concejo municipal, terminada esta instancia se efectúa la preparación del expediente para ser enviada a los Consejeros Regionales, aprobado por el CORE, que es la ultima etapa de este proceso se efectúa la publicación en el Diario Oficial.

La señora Alcaldesa indica que como se puede ver, hay todo un calendario, es un proceso similar al del seccional, por lo tanto lo entregaremos a la Secretaria municipal para estudio .

Ahora expone el Consultor Sr. Rolando Salazar muy general, todo el proceso, como lo leyó el Director de SECPLA, que es un proceso de participación de la comunidad de observaciones, de la comunidad hasta llegar a la instancia en que el concejo se va a pronunciar sobre si se aceptan las observaciones planteadas por la comunidad en su momento. Y en lo concreto aquí se viene a pedir la autorización para comunicar a la comunidad el plan regulador. De acuerdo a la Ley de Urbanismo y construcción.

Expone don Rolando Salazar quien señala que presentará lo que es el Plan Regulador en la comuna localidad de Padre Las Casas, el Plan Regulador tiene tres instancias que incluye la memoria explicativa el plano y la ordenanza, se hizo un análisis muy exhaustivo de todo el territorio natural que hay donde esta ubicado Padre Las Casas, y hay una situación bastante atípica pero se da bastante tambien, que las aguas escurran mas al sur que al norte, si se fijan en el río Bio Bío, nace en Galletué y se va hacia el norte, generalmente los cursos de agua escurren hacia el norte, pero en el caso del río Cautín y el río Quepe este valle tiene situaciones bien particulares y se genera una suerte de que en el río Quepe se van todas las aguas incluso desde Padre Las Casas estando mucho mas cerca el río Cautín. Ello implica que dejemos muchas áreas como áreas de restricción, estas áreas de restricción implican de que para su ejecución de proyecto en ella existan obras de mitigación, las obras de mitigación específicamente se refiere a todo lo que se debe realizar previo a hacer un proyecto, o sea las viviendas que ahora presentan humedades, eso debió haberse hecho antes las obras de mitigación antes de haber utilizado los terrenos, sin embargo por una presión social hemos andado siempre al revés y en atención a que no había Plan Regulador en la comuna de Padre Las Casas, lo que mas se ha venido es en la parte habitacional a Padre Las Casas.

Señala que al honorable concejo le trajo un resumen, señala tanto la Ley de Urbanismo y Construcción, como lo que señala la Ordenanza De Urbanismo y Construcción en cuanto a las acciones que tiene el concejo para que este estudio llegue su final que es su aplicación.

Señala que ha actuado un poco diferente a lo de seccional, lo que quiere es un afiatamiento, por la parte del concejo y la parte técnica del municipio, antes de que este estudio sea incorporado a la declaración de impacto ambiental, de tal manera que seamos un verdadero equipo que estemos respondiendo cada consulta en la mejor manera a la planificación territorial de Padre Las Casas.

De hecho el estudio parte con el reconocimiento de dos polos que son los mas importantes que es el polo del centro cívico y que esta tambien incorporado dentro del seccional, y se tambien se reconoce como otro polo de desarrollo cívico, es el emplazamiento del municipio y su aldeaño Parque Pulmahue, del cual genera como hitos relevantes dentro del quehacer urbano de Padre Las Casas. Estos dos polos tanto el fundacional alrededor de la plaza pleiteado, como el polo municipalidad tienen un área de borde que se esta fortaleciendo a través del plano regulador de tal manera de vitalizar estos polos cívicos. Después aparece otra zona, que es una zona de reunión entre los dos polos cívicos y esto vitaliza a través del eje Maquehue que de alguna manera hace de nexo de unión y general lo que es el recorrido peatonal y urbano entre estos dos polos haciéndolo mas atractivo y a continuación de ello vienen los anillos habitacionales de mayor densidad y bajando la densidad paulatinamente hasta llegar a unas densidades mas bajas en las áreas de bordes, de hecho fuera de este proceso de lo que es la situación natural se ha estudiado tambien lo que es el proceso de la situación cultural de Padre Las Casas, y que tiene su connotación en atención a la tenencia del terreno por parte de comunidades mapuches, ello fue considerado en la formulación del plan, hubo reuniones con la

comunidades para ver la forma de que se encuentren las comunidades con la ciudad en la forma mas amable que se pueda realizar.

La señora Alcaldesa indica que como presidenta del Concejo y Alcaldesa viene a pedir autorización al concejo para ser presentado a la comunidad

El Sr. Calquin señala que la recepción de observaciones una vez terminada la exposición en el hall del edificio, después de haber estado expuesto durante 30 días, comienza el periodo de recepción por 15 días y se reciben a través de la oficina de partes, dentro de eso por lo menos en el seccional queda estipulado una audiencia publica al comienzo del proceso de exposición al publico y una al final del proceso, mediante esas audiencias es que se va a exponer el seccional y existen consultas, pero oficialmente las consultas se reciben a través de la oficina de partes terminado el periodo.

El Sr. Rolando Salazar señala que lo importante es ver de que el proceso que ha tenido el Plan Regulador de alguna manera antes de la declaración de impacto ambiental tener un consenso con los concejales, eso pudiese ser con la comisión urbana de tal forma de tener las respuestas concretas de porqué la formulación del plan se ha hecho como se ha hecho.

La señora Alcaldesa señala que esa es una tarea que se puede hacer paralela tambien al tema de la autorización para comunicar, que se tenga una reunión especial con el Concejo, así como se va hacer con el seccional. Eso si es posible y acuerdo del Concejo, lo que se verá en puntos varios.

La Concejal Sra. Silva, dice pudiera también ser, aparte que esté la comisión urbana, pudiera tambien estar en la comisión rural, porque involucra varias comunidades indígenas.

La señora Alcaldesa le indica que el acuerdo va a ser y como lo han hecho que participe todo el concejo, tanto urbano como rural.

El concejal Sr. González, primero, ver la posibilidad de que el programa de presentación a los distintos direcciones por servicios pueda ser entregado tal cual nos entregó el Sr. Calquin, en forma escrita. Segunda cosa, yo hubiese querido que don Rolando hubiese presentado al Concejo municipal para haber tenido mayor antecedente respecto a la presentación y respecto a la publicación, que es el permiso que se está solicitando, creo que es extremadamente importante que esto pase a una comisión. Sólo como antecedente, el hecho que sea publicado, obliga al concejo de alguna otra forma a tener que aprobar aquellas cosas que no le parecen a los concejales, a algunos problemas que pudieran haber con ciudadanos, participantes, comunidades u organizaciones, obliga de alguna forma el hecho de publicar al concejo municipal?.

La Sra. Alcaldesa le señala que lo claro es que lo que se esta solicitando al concejo es la autorización para que el plan regulador sea comunicado a la

comunidad. Y el proceso de comunicación a la comunidad esta dado y vamos a pedir que se los hagan llegar, segundo, esta claro que se va a pasar a comisión, y ahí en comisión harán todas las preguntas hasta hacerse una convicción. Y todas las observaciones serán ingresadas en la oficina de partes. Es todo un proceso que dura hasta junio, y la oportunidad tanto de los Sres. Concejales como de la comunidad de hacer observaciones van a estar.

La Concejal Sra. Silva, dice.....yo entiendo la preocupación del señor González, entiendo que lo que él se refiere es que al pasar esto para la publicación se da por hecho de que en este caso la municipalidad a través del consultor está presentando el proyecto plano regulador sin que nosotros tengamos alguna opción antes de presentar nuestras inquietudes y no esperar que venga todo este proceso de participación ciudadana, porque yo no sé y eso quiero preguntarle a don Rolando, si en este proceso de participación ciudadana nosotros como concejales tambien tenemos participación en ese proceso? O solamente nos tenemos que remitir a recibir todas las observaciones que nos hagan los vecinos y nosotros pronunciar si estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo, porque a parte de eso a mi me interesa tambien hacer mis propias observaciones frente a este plano regulador, si es que lo hubiera, y a lo mejor es bueno de repente antes que salga publicado, porque no, recoger nuestras preocupaciones y si es posible hacer algún tipo de modificación, hacerla y después presenta la publicación,.....no sé yo..... estoy presentando la idea y ver.....

La Sra. Alcaldesa le señala que aquí se está pidiendo la autorización para que el plano regulador sea comunicado a la comunidad, eso es todo, no es que se esté presentando, el proceso final cuando tenga que pasar por la COREMA por el CORE y de ahí recién se publica en el Diario Oficial. Independiente de que se publique hay un plazo, y paralelo a ese plazo se puede reunir el concejo hoy en la tarde si es posible o la próxima semana a conversar con el Sr. Consultor.

La concejal Silva dice.....quisiera tambien hacer mención de que pasó tiempo atrás el intercomunal y eso quedó en comisión rural y acordamos al respecto de que mientras no pasara el plano regulador que nos manifestaban en reiteradas oportunidades la gente del intercomunal de que era necesario tener una coordinación entre el plano regulador y el intercomunal, entonces también me preocupa eso, si esto anteriormente se conversó con la gente del intercomunal, porque se supone que después del Plan Regulador nosotros tenemos un compromiso de juntar el intercomunal con el Plan Regulador para que haya una concordancia,....esa es una preocupación que tambien tengo. Y yo vuelvo a reiterar el otro tema en qué momento yo, como concejal puedo colocar mis observaciones, si es antes de o después del proceso cuando esté en el proceso de participación ciudadana yo paso a ser un ciudadano mas que puedo hacer observaciones?, o tengo la posibilidad como concejal ver la posibilidad antes.

El Consultor señala que en el caso por ejemplo del seccional que fue contratado pro el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, hubo su sistema de participación ciudadana completamente diferente a lo que ha sido el Plan Regulador, para nosotros como

Plan Regulador de hecho a estado la instancia del concejo en pleno, por ellos fue cuando se llevó a la imagen objetivo que en el fondo es el resultado de la participación ciudadana, hubo una reunión acá en esta misma sala con el fin de darlo a conocer y ahora la idea es dar a conocer lo que se va a subir para la declaración de impacto ambiental con antelación al concejo, de tal manera que si hay alguna observación subsanable se haga en este momento y no después de hacer trabajar a 16 entidades publicas, en lo que es la aprobación de la declaratoria, para después acoger ciertas situaciones que puedan salir que a lo mejor no son tan relevantes.

La Sra. Alcaldesa señala quedó clara la respuesta, es claro en el sentido de que va haber oportunidades en que el concejo municipal en estas reuniones se pronuncie y depende de la metodología.

La concejal Sra. Silva.....yo le encuentro razón sí que efectivamente en alguna oportunidad a nosotros se nos presentó en el concejo, pero no se olviden que hubieron alguna modificaciones que me gustaría mucho indagar en eso, que hay un período desde el año pasado a este año que hubo una pequeña modificación entonces....pero como nos vamos a reunir en comisión don Rolando, entonces ahí lo vamos a preguntar.

La Sra. Alcaldesa señala que hay una metodología distinta, lo importante que todas las dudas que tengan las puedan aclarar en comisión y don Rolando tener la oportunidad de dialogar más estrechamente con los Sres. concejales

La Sra. Alcaldesa solicita al concejo la autorización para que el plan regulador sea comunicado a la comunidad.

ACUERDO : Se aprueba por unanimidad del concejo presente la autorización para que el Plan Regulador de Padre Las Casas sea comunicado a la comunidad.

7. VARIOS.

7ª) La Sra. Secretaria Municipal entrega informes

Informe de la empresa consultora respecto de auditoria que fue enviado junto con el acta y tabla el viernes recién pasado.

Informe solicitado por la concejal Sra. Silva respecto de la procedencia de la contratación de una persona externa, para desempeñarse en el Hogar Pichike Domo.

7b) El concejal Sr. Huenchumilla señala que el día lunes 2 de abril pasado a las tres y media se reunió la comisión finanzas compuesto por la concejala Sra. Silva, Sra. Soto, Sr. Delgado y quien preside, a revisar y estar presente para ver la exposición de la empresa Auditoria Consistorial Consultores Ltda. Se refiere al informe final de la Auditoria externa denominada Evaluación de la Ejecución presupuestaria y estado situación financiera Municipal y Plan Desarrollo Comunal Municipalidad de Padre Las Casas, en el período 2000-20004, que en su momento aprobó el concejo municipal, nos pareció en una primera instancia un ejercicio bastante pesado, era revisar 4 años y lo que en un principio nos pareció un ejercicio bastante pesado terminó siendo extremadamente

interesante y de alto interés para todo los miembros de la comisión, por cuanto pudimos tener una visión macro, normalmente dentro del ejercicio como concejales en el concejo nos vamos enfrentando a decisiones que nos hacen a veces perder la perspectiva de la situación macro del Municipio de Padre Las Casas porque estamos viendo modificaciones presupuestarias o cosas que son del día a día, esta presentación nos permitió tener una visión tal vez mas estratégica de lo que había sido entre los años 2001 y 2004 toda la parte financiera y la parte relativa al Plan de Desarrollo Comunal, los énfasis en los cuales se había colocado el mayor esfuerzo, muy interesante el tema.

Aquellas cosas en las cuales el tema se veía bien del punto de vista de la auditoria evidentemente que habían algunas falencias, como por ejemplo hago mención, como los derechos de aseo que estaban mal calculados por años, y no tenemos idea si el 2005 y 2006 eso sigue estando malo, porque ahí nos dijo que esto por decreto alcaldicio se hacía según IPC. , pero según la ley me da la impresión de que esto no corresponde que se haga de esta manera, sino que se hace de otra manera, Etc. fue muy interesante porque pudimos ver muchos indicadores que estaban bien, otros que estaban normales y otros que estaban mal y que son los menos, y que de acuerdo a la auditoria se podían corregir, metodologías de trabajo y un montón de sugerencias que a lo mejor se le hicieron presente a la administración en su debido momento, según se nos indicó.

Esto amerita una revisión a fondo por parte de la Administración porque hay muchas cosas que podrían mejorar bastante la gestión de la administración. Ahora, en ese contexto en la comisión, nos mirábamos y veíamos que ninguno de los presente al menos en la comisión, ninguno fue concejal, entonces era como dar una mirada al pasado, y en ese momento al menos y dado los saldos disponibles en realidad hubo una conclusión generalizada de que sería muy importante para nosotros de alguna forma, ver el ejercicio como concejales para saber como estamos, como Comisión Fianzas en ese momento concordamos la necesidad de recomendar al Concejo de tal vez, no se a través de qué vía, pero si esto pudiera extender al periodo 2005 – 2006, porque la verdad es que aquí revisamos el periodo en los cuales estaban en ejercicio otro concejo municipal, y no nuestro ejercicio. Por ejemplo se decía que de que aquí se hacían 40 modificaciones presupuestarias al año, se habló de un plan financiero que debiera existir de principios de año, se habló de un montón de cosas que habría sido bueno, pero nosotros nos mirábamos y decíamos, esto aplica o no para nuestro periodo, no sabemos si lo podemos hacer mejor o peor como concejo Municipal porque en realidad esta es una realidad que pertenece a otro gobierno, aunque se repiten algunos actores.

Queremos proponer, como Comisión Finanzas que esta auditoria en las áreas que se realizó pudiese expenderse de alguna manera al periodo 2005-2006, porque nos daría la posibilidad de donde saber donde estamos parados y no estar viendo la actuación del concejo anterior de su administración, sin perjuicio de lo que los demás colegas puedan opinar.

El Concejal Sr. Delgado se refiere al mismo tema y señala que pensaba que al presentarse en la comisión se iban a encontrar con algo engorroso

complicado, y la presentación de ésta fue muy amena, y muy buena, felicita a la parte de Administración, señala que la persona que expuso dice que hay varios puntos que en ninguna municipalidad estaba tan ordenados, en el área de salud él se sintió orgulloso al decir que la parte salud de la comuna, estaba comparado con el resto de las que había trabajado y estamos mucho mejor. El habló de un 116% de usuarios que hacían uso de salud que es un porcentaje de toda la gente que esta percápitada, osea mas de una vez estas personas consultaban, considerando que en ese tiempo teníamos apenas un consultorio y el CESFAM y hacía referencia por ejemplo a índices de salud que son muy importantes como la disminución de la tasa de mortalidad en esta comuna, se sintió orgullosos en esta área, y en general esta auditoria fue muy positiva para la administración de este periodo si bien es cierto que no fueron concejales algunos trabajamos en la municipalidad. Felicita a la administración porque considerando todo el esfuerzo que se hizo en estos meses que se auditó, fue una auditoria perfectamente clara y felicitaciones porque estaba todo ordenado.

La concejala Sra. Soto dice que quisiera manifestar una preocupación que es muy factible mejorar de acuerdo a lo que dialogamos con los consultores y que tiene relación directa con la preocupación manifestada por nuestro presidente de comisión que fue consensuada ese día con el resto de los concejales, que tiene que ver con ampliar la auditoria a los dos años en curso 2005- 2006. Hacían mención de que la Unidad de Control en general da cumplimiento a las obligaciones del Art. 29 de la Ley Orgánica pero a posteriores, mencionaba de que sería y sugerían factible restablecer el control a priori, es decir toda aquella modificación presupuestaria que concurriese al concejo pudiera pasar como se hacia en el pasado por la Unidad de Control primero y así cumpliendo esta entidad la función de asesorar al Concejo tambien. Le llamaba la atención que esto ocurriera, que este proceso ocurriera posterior a las decisiones tomadas por el concejo.

Señala que va hacer mención de algunos aspectos que son factibles de mejorar, inventario de bienes no actualizados, inexistencia de un plan anual o semestral de compra, habló de un área de bodega susceptible de mejorar. Ellos habían hecho visitas a terreno incluso habían documentos muy importantes que en alguna medida estaban desmejorados desde el punto de vista protección con infraestructura adecuada, pero efectivamente me sumo a lo manifestado por los colegas, fue un trabajo bastante armónico, muy interesante haber participado de la comisión, a pesar de que todos los antecedentes decían que así no iba a ser.....me gustó mucho el profesionalismo de los consultores, y tambien...reconocimiento por parte de ellos de que en general, en términos generales habían falencias factibles de mejorar, que sin embargo la gestión esta siendo realizada dentro de la normativa establecida.

Quisiera por ultimo resaltar que tambien fue dialogado con los consultores, respecto a los fenómenos que ellos observaban del año 2001 al 2004 en salud, específicamente respecto a algunas tasas de natalidad que se mencionaron, bueno...por fenómeno nacional la tasa de natalidad fue descendente que se redujo significativamente la mortalidad infantil, pero hablaba de... y esto es lo que yo quiero resaltar porque aquí tiene que ver por supuesto la participación de la gestión administrativa

en el minuto, pero de la calidad de los funcionarios, la calidad de los profesionales, hablaba de que había un aumento considerable de personas que estaban migrando desde el sector privado al sector público, nosotros en ese minuto contábamos con un consultorio, que es el Consultorio Barroso y un centro de salud municipal que es Las Colinas y que la gente, que la comunidad pidiera favorecer su atención hacia el sistema público dice muy bien, porque a pesar de las dificultades significa que la oferta que se ofrece en ese minuto es de calidad y eso es rescatable, y me gustaría saber si teniendo en esa fecha un consultorio y teníamos las Colinas, dábamos respuesta a la necesidad de salud hasta ese minuto me gustaría saber con toda la infraestructura que tenemos hoy en día, con toda la mejora en calidad que se está dando como orientación ministerial, qué es lo que está ocurriendo.

Esto resaltarlo como positivo, muy positivo, lo considero tanto en trabajo complementado entre la administración y los entes de salud de la comuna y por supuesto validar la petición de mi presidente de comisión que es ampliar la auditoría con la finalidad única y exclusivamente de hacer un diagnóstico y de evaluar en que condiciones estamos trabajando los actores actuales.

La Concejala Sra. Silva señala que quiere adherirse un poco a lo planteado por la concejala Soto en el sentido de que en este período 2000-2004, hubo un trabajo con grandes esfuerzos y esfuerzos de profesionales porque dentro de lo que nosotros se nos mostró acá en la inversión municipal, que se hizo, me estoy refiriendo al PLADECO, que se abordaron cuatro áreas, vivienda, ordenamiento territorial, Desarrollo Económico, Educación y salud, las grandes inversiones un 60,8 % estaba en el área de Vivienda, Desarrollo Económico un 4,3 educación 10,5 y en salud un 4,4, eso me está dando a entender que en realidad en el área de salud como en el área educación el trabajo fue con pocos recursos, hubo mucho esfuerzo de los profesionales que trabajan en esta área y eso me llamó mucho la atención de que además también...no hay tanto equilibrio en cuanto a la dispersión de recursos en esa área, pero como este es un dato de una auditoría que de alguna forma va a servir como base para futuros nuevos trabajos y de nuestro trabajo también como concejales. Por otro lado también me gustaría ver, porque dentro del informe se nos presentaron 21 falencias, 21 falencias que aunque nosotros no tengamos ingerencia en ese período me preocupa, porque tomé conocimiento del tema y me interesaría señora presidenta, ir viendo a medida que va pasando el tiempo, que nos vaya informando como se ha ido mejorando esta área, en cada una de las falencias hay algo, por ejemplo, que existen muchos saldos iniciales de caja del 2000 al 2004, hoy día la experiencia da que también se nos vuelve a repetir incluso un poco más, porque el último período 2004 fueron 700 y algo millones de pesos y hoy día 2006, al 31 de diciembre de 2006, 800 y tantos millones de pesos. Entonces me gustaría saber de cómo se ha ido mejorando esta falencia y no que quede solamente en este Informe. Por otro lado me interesa también saber....en más de una oportunidad yo plantié en un concejo de cuando se nos pidió la autorización para un nuevo PLADECO y yo plantié de que era necesario saber el resultado del PLADECO anterior para poder nosotros trabajar en base a qué área se nos quedó en el tintero y en este informe se plantea igual de hubieron algunas áreas que no se cumplieron un 100%, por ejemplo en salud, de dos líneas de acción, de tres de líneas propuestas, hay un cumplimiento de un 66%, quedó una línea de acción sin atender.

Educación tres líneas de acción de cuatro, propuesta cumplimiento 75%, y me hubiese gustado a lo mejor saber en aquella oportunidad que líneas de acción fueron las que quedaron pendientes como para ver la posibilidad de haberlas incorporado en este nuevo PLADECO, y espero yo a futuro que independiente que ya el PLADECO haya estado estructurado igual se consideran algunos temas que quedaron pendientes de este PLADECO anterior.

Nosotros pensamos una auditoria de cuatro años, un tema súper complicado y difícil a lo mejor de entenderlo pero en las presentaciones que se nos hizo los auditores fueron bien claros, nos dijeron donde estaban las fortalezas y donde estaban las debilidades. Yo la verdad de las cosas no quiero pasar, ...la fortaleza quiero tambien, en el área Administración y Finanzas, hay varias parte de esa área en donde están haciendo un buen trabajo y quiero felicitar tambien al área Finanzas, pero tambien quiero volver a recalcar que las debilidades tenemos que mejorarlas porque hay algunas que son susceptibles de ser fiscalizadas y la idea es que si ya conocemos las áreas que tenemos debilidades tratar de mejorarlas, y me gustaría ir tomando conocimiento a lo largo que va pasando el tiempo de saber como se han ido mejorando, yo se que algunas ya las han mejorado, por ejemplo existencia de Reglamento Interno de la entidad no actualizada, en un momento eso se hizo, que fue el año pasado, a principios del año pasado, se hizo sé que eso se fue mejorando, pero hay otra áreas que no se ha hecho nada. Así que eso Alcaldesa, felicitarla porque de alguna forma en la área Finanzas, la área educación y salud, en la educación y salud se trabajó con ñeque de los profesionales porque fue poca la inversión, y en el área Finanzas porque realmente tienen bastantes antecedentes muy ordenados como lo que se nos explicaba en la auditoria, pero sin dejar de lado que hay debilidades que tenemos que mejorarlas.

La Sra. Alcaldesa señala se hizo una auditoria financiera y una auditoria del PLADECO, dentro de la experiencia que se tiene, cree que ojalá pudiera ser auditado todo chile y todos los servicios del estado, sabe que esta administración y este concejos hay síntomas muy favorables y que ojalá los vecinos la conozcan, tanto en la fortaleza como en las debilidades, espera publicar esta auditoria donde corresponda. Dice tambien que deben pensar este municipio recién se organizó, con un grupo de personas muy pequeño, fue con 59 personas para atender 60 mil habitantes es muy difícil. Y por supuesto que se va a poner atención a todas las debilidades que hay, pero lo dice con todas sus letras de parte del encargado de la auditoria es que dentro de las 40 y tantas auditorias que hicieron dentro de los últimos 4 años, dijo que fue uno de los municipios mas ordenados, en un tema tan sensible como es el dinero, aquí queda claro, ..porque se decía y se dejaba en duda que en las campañas políticas incluso se había ocupado dinero, y tenia propiedades, y no sería nada en los años de alcaldesa sino mal habidas, aquí esta claro que las platas están, en una oportunidad dijeron, pidieron 15 mil ordenes de compra se pensaba que prácticamente se iban a dar en un mes, se hicieron en muy poco tiempo, y eso nos indica por supuesto que hay profesionales probos, que vamos a seguir trabajando en eso, y que le asegura a los ciudadanos y futuros alcaldes y concejales de esta comuna, que esta comuna esta ordenada. Y como toda institución formada por personas, aprendió a ser Administradora, es asistente social de profesión, ha dedicado mucho tiempo para aprender, dice tambien que tiene menos experiencia que los ingenieros que manejan mas

estos temas, y al principio no sabia la diferencia entre presupuesto y finanzas y como no lo sabia lo he ido aprendiendo. Hemos cometidos errores si, pero nadie a metido la mano al cajón y esperamos seguir en este prestigio como municipio y de responsabilidad a los vecinos que vamos a hacer las cosas bien, ..le vamos a poner mucha atención a esto, por ejemplo la actualización de los inventarios es urgente, pero hay carencia de personal, ahora di un plazo de tres meses en todos los sectores, Salud, Educación. Es urgente tener ordenado, urgente tener una bodega, y entre tener una bodega y una demanda de un proyecto, es ahí cuando se empieza a analizar, pero de aquí a futuro hay que considerarlo.

Felicita a los funcionarios municipales, de Salud y Educación porque ellos trabajan por 5 y hacen un tremendo esfuerzo, se va a ver, para esta auditoria se dejaron 80 millones de pesos y costo 50 millones, y el presupuesto esta aprobado para este año. Las mujeres somos mas provisoras, como la mujeres del campo que siempre ellas tienen sus pesitos cuando por ejemplo el marido esta sin trabajo ellas siempre tienen unas moneditas. Pero tenemos que priorizar, sabiendo que los privados van mas rápido que nosotros y salen poblaciones nuevas y se aprueba un presupuesto y resulta que antes que termine el año tenemos que entregarles por una función privativa, la luz a los vecinos, no podemos decir, que no dejamos presupuesto para este año. Podíamos hacerlo, endeudarnos así como vemos muchos municipios que están endeudados y no pagan ni la luz o bien en el tema de la basura, como la mayoría esta exenta a pago de derecho a basura, sabemos nosotros que hoy día los 3 mil pesos que nos piden por trasladar la basura, cuando ocurra la situación que ocurre en el futuro tenemos que estar preparados para esa eventualidad, y no podemos decirle a los vecinos que no hay presupuesto para sacar la basura. Es preferible ser más cauto en gastar.

En todo caso vamos a estudiar esto, y veremos si hay presupuesto para llamar a licitación nuevamente, porque según las bases no se puede ampliar. Traeremos el acuerdo de concejo para decir de dónde se saca el dinero y si se fueron 50 millones por año, por lo menos tenemos que tener 30 millones de pesos para volver a auditar, y nos sirve por supuesto de carta de navegación y respecto al PLADECO no se puede auditar nuevamente porque fue aprobado recién. El PLADECO se puede auditar cada tres o cuatro años. Esta es la primera municipalidad de la región que fue auditada.

7c) El concejal Sr. Catriel, dice respeto a la audiencia de la Sra. Viviana Ruiz del comité de Adelanto alto Metrenco, es necesario tomar unos acuerdos, hay dos o tres temas como lo planteó don Pablo Huenchumilla que definir, uno es el compromiso del municipio, en asesorarlos en aspecto técnico en relación al camino, otro es enviar una carta a la Seremi de Transportes en donde sería bueno que como cuerpo de concejales hiciéramos presente en solicitar el servicio de las micros, que paren al menos en donde ellos viven, ese es un punto que seria bueno que se tomara como acuerdo.

La Sra. Alcaldesa señala que si, uno es el acuerdo enviar una carta a la Seremi de Transportes haciéndole notar lo que los vecinos nos plantearon, pero tambien sumar otro, pregúntale al Ministerio de Obras Publicas efectivamente si es un camino que es

parte de la concesión y que nos den un informe del aspecto técnico sabiendo que ellos pueden contestarnos o no.

El concejal Sr. Huenchumilla indica que le solicitaría a la Seremi de Transporte su intervención, su gestión con el objeto de subsanar el defecto que esta teniendo la acción de la locomoción colectiva en el sector.

El concejal Sr. Huenchumilla, indica que se debería solicitar si el camino que se está asfaltando esta dentro de la concesión o no y pedirle o hacernos parte de las inquietudes de los vecinos que nos pudiesen enviar respuesta de esas inquietudes.

La concejala Sra. Silva señala que ahí quién tiene ingerencia esté o no esté dentro de la concesión es el Ministerio de Obras Publicas porque quién hizo la expropiación fue el Ministerio de Obras Públicas y fue a propósito justamente de la ruta 5 cuando se hizo toda la mejora. Comparto con lo que dice el señor Huenchumilla en el sentido de solicitar,...mas que preguntarle si tienen la concesión o no, es buscar la formula de solución a los problemas que tienen los vecinos, porque esté o no esté dentro de la concesión igual el Ministerio de Obras Publicas fue el que construyó, el que pavimentó el que hizo todo el asfalto ahí.

El concejal señor Huenchumilla dice que él hace la diferencia porque si no forma parte de la concesión el tema se puede ver acá localmente, no es necesario ir a Santiago.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la carta en los términos que se trató aquí y que la señora secretaria Municipal redactará para que finalmente el concejo apruebe.

ACUERDO : Se aprueba por unanimidad del concejo presente.

El concejal Sr. Catriel, dice con relación a una carta que se leyó y que no tienen nombre de CESFAM Las Colinas, hay se está trabajando, se está construyendo para la mejor atención de la gente de ese sector y Maquehue, hacia allá es que tenemos que enfocar un poco el tema, además que esta carta viene sin un nombre definido, además nosotros como concejales hemos estado apoyando la construcción de una nueva sala en ese sector.

La Sra. Alcaldesa señala que el Director de Salud tiene toda su confianza para tomar todas las medidas administrativas que garanticen el buen funcionamiento, la propuesta que presentó fue que durante los tres meses de construcción serán trasladados, y él va a presentar una oferta. Se arrendó un espacio, y se irán otro tipo de profesionales, tenemos que hacer un esfuerzo para la información.....si son tres meses de construcción. Lo importante es aquí que los vecinos entiendan que la ampliación que es lo mas importante, va.

La concejala Sra. Silva señala que la verdad de las cosas, a mí me llegó la carta también sin firma, también observé que habían varios nombres con Rut adjuntando esa carta, pero sin firma. Alguna de esas personas se acercaron a hablar conmigo, yo no puedo no desentenderme en escuchar el planteamiento de los vecinos, y de hecho próximamente me voy a reunir con todos los vecinos que aparecen en esa nomina para escuchar lo que pasa porque tampoco podemos, es cierto que la Alcaldesa tiene toda la confianza en el señor Director, pero nosotros como concejales tenemos que también escuchar que es lo que está pasando con nuestros vecinos, a lo mejor si hubiese sido solamente la carta y no estaba firmada por la persona a lo mejor encuentro razón, pero si hay una nomina de bastantes vecinos es porque algo está pasando, así es que yo espero reunirme con ellos y en su oportunidad iré a informar a ustedes, la idea no es crear conflictos ni perjudicar a nadie, la idea es si hay críticas, que sean críticas constructivas para ir mejorando el sistema, nada más que eso.

La señora Alcaldesa le señala que los señores concejales tienen todas las atribuciones para reunirse con los vecinos organizados pero la medida administrativa está, esta la propuesta, se cierra el centro mientras se construye, lo que vamos a hacer es informar a los vecinos y vamos a tener la comprensión de los vecinos, esta en proceso de licitación, y se calcula tres meses para el término de la obra.

El concejal Sr. Catriel señala como último punto, quiere agradecer aquí públicamente una gestión que hice personalmente donde me atendió el Sr. Doyharcabal, asistente social, fue un incendio en el fundo Maquehue, específicamente las Lomas donde la familia perdió todo, agradecerle la ayuda social que se fue a dejar en el mismo día, en donde la gente de una y otra forma está tratando de pasar estos días complicados que tiene. Hay algunas cosas que están pendientes pero las conversaré personalmente con don Pedro para que la ayuda se concrete en un 100%.

La señora Alcaldesa señala que por reglamento las ayudas pro ejemplo en mediaguas son para incendio y para lanzamiento con orden judicial.

7d) La Concejal Sra. Soto, dice primero acoger la preocupación del Director de Obras respecto a las 140 viviendas que aparentemente estarían siendo habitadas en futuro no muy lejano y que tiene que ver ahí con las cercanías del consultorio Pulmahue dentro del diálogo mencionó de que había enviado o había tenido algún tipo de comunicación con el SEREMI de vivienda respecto al tema pero que iba a reiterar la explicación que es lo que ocurría ahí con respecto a la autorización de la construcción.

La señora Alcaldesa señala que el principal motivo de la audiencia era eso, le recibió y le dijo que haciendo uso de sus atribuciones en que independiente y dado a muchas observaciones que atrasarían la obra, hechas por el Director de Obras, él había decidido autorizar el inicio de las obras, facultad que tienen los SEREMIS. Le señaló que estaba bien, que cuando uno tiene competencia y las usa, pero que además se las comunicara por escrito, si no se las comunica por escrito se las voy a hacer sentir de que él

esta asumiendo dentro de sus atribuciones la orden de iniciar las obras, a pesar de las observaciones hechas por el Director de Obras de esta Municipalidad.

La Concejal Sra. Soto dice que, de acuerdo a lo manifestado por el Director de Obras que es una opinión técnica, significa entonces que iniciándose las obras en un futuro no lejano tendríamos alrededor de 10 viviendas anegadas, frente a eso yo esperaría...señora presidenta que usted nos informara la respuesta que tiene el SEREMI de vivienda y manifestarnos de alguna manera como Concejo porque efectivamente en este minuto esta dando la autorización y lo mas probable que al transcurrir del tiempo quede ahí en el tintero y en definitiva sea a la Municipalidad, al concejo vigente en ese minuto al quien se le pase la cuenta por la construcción de viviendas que desde un principio eran anegables. Así que yo le solicitaría que nos informara la respuesta que tiene el SEREMI y manifestar de inmediato que nos manifestemos tambien como concejo respecto a ese tema.

La Sra. Alcaldesa señala que el SEREMI le manifestó que dentro de sus atribuciones había autorizado el inicio de las obras, por lo tanto las obras se iniciaron o se van a iniciar, reitera que le pidió que le comunique por escrito, le pedirá al Director de Obras que constate que efectivamente y le hará sentir las observaciones, para que a futuro se pudiera tomar alguna medida.

La concejala Sra. Soto solicita uniforme respecto a un convenio establecido en Salud, en el Servicio de Salud, en relación al sistema informático implementado recientemente con la empresa SAIDEX Ltda., una copia del convenio y tambien solicitaría una copia de las bases de licitación, porque haciendo memoria, esta propuesta no pasó al Concejo dado que no cumple con o está bajo las 500 UTM por las que tiene que ser solicitada autorización al concejo, entonces yo quisiera información respecto al Convenio y respecto a las Bases de Licitación y ojalá y me imagino que tambien ahí debe haber algún documento en garantía manifestado.

7e) La Concejal Sra. Silva comienza diciendo....La procedencia de contratar una persona externa que específicamente hablaba de una persona que había estado trabajando en el Pichike Domo, y aquí se me dice que como no tenía contrato, no me pueden dar la respuesta, yo la verdad de las cosas quiero volver a reiterar esto, pero no específicamente pero no en el caso de la señora que aparecía trabajando en el Hogar PichikeDomo, sino que sea una pregunta general y quiero un informe jurídico en el entendido que diga si, si procede que se haga una contratación una persona por una empresa externa,...eso quiero la respuesta yo, mas que con nombre y apellido es la pregunta, si procede que se pueda contratar una persona que tenga una labor municipal con responsabilidad y sea contratada por una empresa externa.

La Concejal Sra. Silva señala el otro tema es que se acercó a hablar conmigo dirigentes de la comunidad Maria Catrillao, y están muy preocupados porque en reiteradas oportunidades habían planteado la necesidad del arreglo de caminos, es cierto que usted planteo de que hay una gran falencia en el tema de caminos, en cuanto al tema de recursos a través de Vialidad, y que en realidad nosotros tenemos una cantidad de plata

asignada para mejoramiento de caminos tambien, pero desde mi punto de vista y creo que el resto tambien lo hemos planteado en mas de alguna oportunidad, es muy poca la plata, y en ese entendido como hubieron saldos finales de caja bastante altos quisiera solicitar de que de alguna forma mas adelante se pudiera inyectar mas platas para mejoramiento de caminos, en el entendido que ya de Vialidad cuando usted a planteado de que en realidad hemos sido discriminados políticamente, yo conozco esa situación del primero año que asumimos del año 96, y creo que si esperamos que Vialidad nos arregle el camino vamos a seguir trabajando con los mismos presupuestos, con los mismos caminos y arreglando una mínima cantidad de caminos, yo creo que lo que tenemos que hacer ahora es empezar a inyectar un poquito mas de plata para ir solucionado mas cantidades de caminos y no esperar de que Vialidad o el Ministerio de Obras Publicas asigne plata para esta comuna, porque se ha reiterado en varias oportunidades, se han hecho presiones políticas también de parte de muchas comunidades y hasta la hora no es mucha la respuesta que hemos tenido, y en ese entendido tambien me gustaría, por esa situación, leer esta carta que en dos oportunidades el Municipio le ha respondido a la comunidad María Catrillao y dice de que su arreglo de camino será incorporado en la inversión del 2006, y le llegaron dos cartas en lo mismo, pero hasta la hora él no ha tenido ninguna respuesta. Estamos hablando del 2005, le respondieron para el 2006, 2006, estamos en 2007 y tampoco ha tenido respuesta, y me he dado cuenta que otros caminos que ya han sido arreglados han vuelto a ser arreglados, entonces de repente es bueno ir priorizando aquellos que ya se arreglaron tratar de dejar y empezar a trabajar con aquellos nuevos,...eso quisiera plantearle.

Tambien quisiera decir de que tiempo atrás volviendo al tema de caminos, vino el señor de Vialidad y aquí se plantearon varias situaciones y específicamente me quiero referir a lo que planteó en su oportunidad la Concejala Soto, referente a Roble Huacho, en las actas quedaron consignadas todas las necesidades que pasaba y qué estaba ocurriendo en Roble Huacho, yo quiero volver a informar de que este fin de semana, ayer volvieron a atropellar a otra persona en ese sector y las comunidades están demandando algunas soluciones, algunas soluciones las planteo la Concejala Soto en su oportunidad, yo quiero volver a reiterarlas, es necesario ver porqué tantos accidentes , ya no es uno, ya son varios ya los que están ocurriendo ahí, algo esta pasando. Ahora, carabineros está asistiendo solamente los días domingos en la tarde cuando vienen los chiquillos para incorporarse al liceo, pero yo creo que es necesario analizar técnicamente y ver la formula de cómo colocar señalética, no se...hacer algo como para que evitar que tantos camiones, vehículos pasen a alta velocidad y mas que está oscuro ese sector y esta siendo bien concurrido ese sector, porque está el liceo, hay un liceo, hay una escuela, hay una posta, hay unas empresas que están trabajando ahí, entonces ya esta requiriendo un movimiento y es necesario tambien a lo mejor colocar alumbrado publico en dos, o tres, o cuatro lugares ahí como para que no sigan existiendo mas accidentes, eso quisiera dejarlo planteado acá.

El otro tema que tambien me preocupa y que me gustaría tener información, específicamente del tema de San Ramón.

En ese sentido a mí me gustaría tener información, porque me estoy enterando de que, a través de los medios de prensa, y extraoficialmente también me llamaron de Freire en que habrían algunas inconveniencias en el sentido de que las familias no tan luego van a poder tener la posibilidad de irse a sus casas y a mí me gustaría tener la información clarita y no escuchar de terceros para poder ver qué podemos contribuir, qué podemos ver y agilizar como lo dice aquí el SEREMI de vivienda, de el Plan Maestro a lo mejor no fue lo más conciso, como también lo planteaba la Alcaldesa de Freire, a lo mejor, ...ver qué lo que está ocurriendo, por eso me interesa informarme.

La Sra. Alcaldesa señala que no hay inconveniente, pedirá específicamente la buena voluntad de los funcionarios de Temuco, se hablará con el Sr. Alcalde para exponer y ver que ha pasado con el Plan Maestro y en qué se ha trabajado. Solo resumiendo, se ha trabajado durante 8 meses, a raíz del recurso de protección y que efectivamente Freire ganó, y nos obligaron entre otras cosas a hacer un plan maestro, es una decisión urbanística, qué se va a hacer ahí, en eso se ha trabajado, los compromisos que hemos adquirido en el caso de Padre Las Casas es cuando estén las familias ahí, atención de salud y el Director lo sabe y otras que están en los tribunales. Hace tres semanas atrás tuvimos reunión los tres Alcaldes donde le pedimos cuenta a nuestros profesionales, en qué habían trabajado, porque en el fondo quien es el que está haciendo todas estas exigencias es Freire, porque San Ramón es jurisdicción de Freire. Qué a ocurrido allí, y nos dieron una exposición acabada los tres equipos, hablaba el equipo de Padre Las Casas y el equipo de Temuco, y sorprende el equipo de Freire habiendo participado, el Director de Obras no abre la boca y los funcionarios que están ahí. Y la señora Alcaldesa se comprometió y conoció en detalle, y dijo que estaba dispuesta.

El Plan Maestro será presentado aquí para que vean en qué consiste y que va a tener esta ciudad, y es bueno que haya un plan maestro, para que no se diga que las familias se lleven ahí y se tiren, nosotros compramos 10 has. de terreno y van a ir dos grupos familiares que son Ilusión e Independiente II, que suman poco más de 300 familias. La Municipalidad está poniendo la mayoría de los equipamientos y dentro del plan que se darán cuenta, equipamientos que muchos de ellos ya van a estar junto con el plan de las casas, hay otros proyectos a futuro y entre otras cosas hay otros compromisos que están establecidos. Por qué aparece el SEREMI de vivienda ahí, ellos están esperando y aquí hay un problema social que fue planteado y lo conoce muy bien la señora Alcaldesa de Freire porque hay gente de su jurisdicción como el señor alcalde de Temuco y Padre Las Casas, sabemos que los vecinos no hayan las horas de que le terminen sus casas, hoy día por ejemplo la Ilusión, hay una tardanza dada a que la Municipalidad de Freire específicamente la señora alcaldesa no se pronuncia para dar el visto bueno de las casas.

El comité Independiente II. Le salió gente al camino, se ha trabajado hasta sábados y domingos con los señores canalistas, dentro de proyecto que se estudió hay un canal natural pero los señores canalistas pidieron, con todos los informes de profesionales y expertos en la materia, y dice que las aguas de esa central de aguas servidas no contaminan, sin embargo ellos exigieron, y ahí negociamos incluso hacer aporte extra, porque se estuvieron aprovechando y nos estaban pidiendo para pasar por sus tierras,

200 millones la has. Y eso generaría cierto inconveniente para la segunda etapa, felizmente ya esta solucionado, están pidiendo una subvención espero que se apoye para que aporte el comité a obras de infraestructuras, para el comité independiente II, y tambien los comités de Temuco están pidiendo al Municipio de Temuco junto con los otros aportes que se harían incluso de la empresa que está ahí.

Este detalle es bueno, se va a exponer con detalle el próximo Lunes, difícil que venga la gente de Freire pero de Temuco no creo que tengan problema en que vengan sus profesionales a exponernos lo mismo que han hecho en Freire. Posteriormente a las 48 horas que dijo la Sra. Alcaldesa que iba a firmar dio una vuelta que no se entiende, y siguen hoy día exponiendo el Administrador Municipal, y el miércoles va a seguir exponiendo al Concejo Municipal una situación que a mi juicio, que son tambien cosas de estilo que hay que respetar. No necesitaba, sólo informar al concejo, es una decisión administrativa de Alcaldesa en ese tema de visar un trabajo que hemos hecho tres Alcaldes, si el convenio lo firman tres alcaldes, responden los tres alcaldes, la Sra. Alcaldesa de Freire tiene otro estilo de trabajo , esperamos que se pronuncie este Miércoles, de lo contrario los que se están perjudicando son los vecinos, el alcalde de Temuco, lo tiene claro y esta Alcaldesa tambien, y hay cosas puntuales, por ejemplo hay familias del Comité Ilusión que matricularon niños en San Ramón, lo mismo que de Temuco, la entrega iba a ser antes, y esta sujeta a estas dos cosas especialmente al Plan Maestro.

La concejala Sra. Silva señala ...me interesa bastante y que bueno que lo recogió para poder tratarlo en un concejo, ojala el concejo este dedicado a lo mejor, mas que un concejo ordinario puede ser un concejo extraordinario para tratar este tema, porque me preocupa en ese convenio tripartito hay responsabilidades de todos los municipios, cada uno tiene que asignar cierta cantidad de recursos económicos, recursos técnicos de armar proyectos y cada uno tiene responsabilidades, tambien me preocupa porque tambien dice ese convenio de que tenemos que tambien apoyar a esas familias, en el tema social, distintas áreas. Entonces a mi me gustaría porque igual en algún momento tenemos que ir sacando recursos de la municipalidad para designarle a Freire, en este caso a San Ramón, entonces a mí me gustaría ir viendo qué significa en este momento, cuanta es la plata que le va a corresponder al Municipalidad de Padre Las Casas asignar para Freire para que las familias se vayan a instalar o se empiecen a instalar y en el tiempo se vayan mejorando toda esa infraestructura que es requerido por ese convenio y que fue una orden del tribunal, tambien me preocupa eso, cuando económicamente va a significar para este Municipio el poder que las familias se instalen allá. Eso me interesa y sería bueno que lo pudiéramos tratar, porque por lo general las reuniones ordinarias podemos tratar los temas pero no podemos profundizar un poco más porque los tiempos son cortos.

La señora Alcaldesa señala que la concejala Silva esta pidiendo una reunión extraordinaria para ver el tema San Ramón, hay que ver . La Sra. Alcaldesa garantiza que en una reunión ordinaria podamos recordar el plan de acción y lo que se ha hecho y cree que no necesitaría una reunión extraordinaria, pero es una decisión del concejo.

La Concejal Sra. Silva le dice... presidenta pero a ver.....yo sugerí, no estoy diciendo que estoy imponiendo, lo que yo estoy diciendo es que me gustaría tener bastante tiempo y no estar como lo hicimos hoy día que ni siquiera tuvimos que nos mostraran bien el plano regulador, el concejo ordinario siempre son cortitos los tiempos, yo estoy diciendo y sugiriendo nada mas que necesitamos mas tiempo para abordar estos temas, porque es complejo hay varias áreas que hay que abordar aquí, y que a nosotros nos ha preocupado y los estamos tratando del concejo anterior lo estamos tratando por ejemplo tambien me interesaría saber a mí en el tema de San Ramón qué pasa con las casas, las casas no están quedando tenemos reclamo de los vecinos, entonces todas esas cosas, me gustaría ver qué esta ocurriendo, Plan Maestro, el convenio tripartito, cuanto significa para este municipio el tema de recursos y cuanto significa ...y qué esta pasando con las viviendas, porque estamos escuchando rumores y algo está pasando.

La señora Alcaldesa dice que hay una sugerencia de ver esto en reunión extraordinaria, si es que hay quórum para eso..

La concejala Sra. Soto.. quisiera recordar que la comisión urbana ha convocado desde el concejo anterior juntamente porque se tocó el tema San Ramón, una visita a terreno que esta organizada para hoy día en la tarde , nos va a acompañar el Director de Obras, esta organizada de la semana pasada, entonces por eso quisiera yo sumar esos elementos, porque vamos a ir a terreno, justamente la preocupación es acoger las inquietudes de las personas por la calidad de sus casas.

La señora Alcaldesa les recuerda solo que están yendo a un territorio que no es de Padre las Casas.

La Sra. Alcaldesa se compromete para el próximo lunes traer un informe al concejo del plan de acción, a qué nos comprometemos, hay muchos mitos y van a tener bastantes sorpresas. Y las interpretaciones que se hacen específicamente de parte de la Sra. Alcaldesa de Freire son sorprendentes y nos vamos a referir a lo que dice el convenio y a lo que nos vamos ha comprometer nosotros y esperamos que de aquí allá, desea fervientemente, porque entre otras cosas la señora Alcaldesa, está exigiendo todas las Seremias de todos lados presentes allá, cosa que no se puede, uno puede invitar, pero no nos compete fiscalizar ninguna seremi, la facultad la tienen los señores diputados, así como los diputados no nos pueden fiscalizar a nosotros los municipios, estaba pidiendo todas las Seremias, exigía la presencia de la alcaldesa y de los Alcaldes, cosa que tampoco puede hacer, le pediremos al alcalde de Temuco que por favor autorice a sus funcionarios, para que vengan a exponer, pero no se puede obligar ni exigir al Sr. Alcalde ni a la Alcaldesa de Freire que se vengan a exponer aquí. Por lo que hay una discusión con puntos de vistas bastante distintos, que van a quedar claros de "algunos mitos" referente a los aportes. Se referirá solamente a los compromisos se adquirieron y que están claros ahí, despejar todo tipo de dudas, por lo que se espera que eso se vea.

La Concejal Sra. Silva comienza sin gravar y consulta si el Sr. José Correa tiene autorización, tiene el estudio técnico mejor dicho, de la Dirección de Obras

Municipales, como de Rentas si tienen autorización en los permisos municipales correspondientes y una copia de la carta.

El concejal señor González, dice que quiere tener antecedentes sobre la licitación de la reparación de la Sede del Comité de Adelanto Los Avellanos, si ya fue realizada la licitación para su reparación, o esta en proceso, o cuando sería. Mas que entregarle a él, los vecinos también necesitan antecedentes.

Tambien entiende toda la dificultad que va haber con respecto al consultorio Las Colinas, una dificultad bastante engorrosa y que va a producir cierto grado de entropía pro decir lo menos en el tema salud. Es un tema que va haber que tomarlo con mucha cautela, conversar con los vecinos y por ese mismo motivo quiere ver la posibilidad crear una mesa de trabajo con respecto al tema del consultorio las Colinas, y que algunos concejales puedan participar de esta mesa de trabajo con respecto a todas las acciones que se van a tomar allí, aquí mismo hay dos concejales que trabajan en el tema de salud, tambien le gustaría participar y saber como se va a realizar esto, y poder conversar con los vecinos, pro eso solicita si es posible poder general una meda de trabajo con respecto a todas las acciones que se van a desarrollar con respecto al consultorio las Colinas, desde conversar con los vecinos hasta poder participar quizás con derecho a voz pero con opinión con respecto a las acciones que se van a tomar con respecto al traslado de los vecinos a los distintos consultorios , ya sea al de Pulmahue como al de Barroso.

La señora Alcaldesa informa que el Sr. Director esta semana le tiene que presentar el plan de trabajo por lo que no tienen inconveniente en dárselo a conocer al concejo municipal, para comunicarle a los vecinos, aquí habría que aprovechar de invitar a los dirigentes de la junta de vecinos del sector, seguramente si hacemos una jornada de trabajo van a quedar otros al tema, ella prefiere que para el próximo lunes traerá un informe de cual es el plan de trabajo, el que aun no lo conoce y le solicita al Director que se lo de a conocer primero a ella y luego informar al concejo .

7f)El concejal Sr. González señala que independiente de que presente el informe al concejo, solicita formar una mesa de trabajo, respecto de lo que se va a desarrollar por parte del Director de Salud, lo que él propone formar una mesa de trabajo, no solamente ser receptores de lo que se va a realizar, sino poder participar de esa mesa de trabajo para generar las acciones correspondientes, así como con los vecinos.

La señora Alcaldesa señala que tiene que se entregara toda la información y les recuerda que la función del concejal no es administrar, eso le compete a la Alcaldía, lo que ella les dice es que podemos informar de lo que se va hacer a fin de que los vecinos esten informados del tema e informar tambien los concejales o si no estaríamos confundiendo los roles.

El concejal Sr. Delgado se suma un poco a la preocupación del concejal Sr. González, que esta decisión si bien es administrativa, va a tener un impacto tremendo en la comuna, sobre todo en el periodo que se esta hablando en donde están los

pick de las enfermedades respiratorias, algo de esta hablamos, tenemos que considerar la población mas expuesta en el invierno, la tercera edad, los niños y cree que si sería adecuado hacer una mesa de trabajo, donde esté el personal que trabaja en el consultorio, y que se vea la parte técnica, porque no es llegar y cerrar un consultorios que atiende 10 mil personas y enviarlas a otro consultorio que esa en su capacidad máxima en donde se está haciendo un gran esfuerzo para atender a la gente, no cree que sea adecuado hacerlo sin una mesa de trabajo. Se suma a lo que dice don Mario González y cree que es un derecho de la gente que se informe y de los que trabajamos en salud debemos dar nuestra opinión.

La Sra. Alcaldesa señala que no está negando eso, y que el Director tiene un plazo para ver y para que entregue el plan de contingencia, se supone que dentro del plan de contingencia esta la información a los funcionarios y la información a la comunidad y hay varias formas de informar a la comunidad, desde que vaya en la boleta de la luz o del agua, hasta la información en la prensa o en los diarios con boletines del sector, hay una cosa clara, los que mas reclaman son los vecinos de la ciudad, y los vecinos de la ciudad se acostumbraron a que los atiendan, son 6 mil personas, ahora se vieron por la sectorización que es una estrategia del estado incluido y sumado los vecinos del campo, entrego algunas indicaciones al Sr. Director referente a cuales van a ser las medidas de traslado, porque no queda otra....para poder ejecutar las obras, no hay otra posibilidad, lo importante sí que está de acuerdo con el Sr. Delgado que los funcionarios deben ser alertados, y no solo los funcionarios de Las Colinas sino eventualmente donde se vayan, como se van a atender y ese plan de contingencia lo debe conocer, y mañana lo quiere en su escritorio, y verificar eso en terreno después, esa tambien es una medida administrativa, y luego después comunicárselo a los vecinos, al concejo municipal para que esten en conocimiento.

La concejala Sra. Soto, solo solicitar ese plan de contingencia será posible tenerlo para el próximo concejo?.

La Sra. Alcaldesa señala que va a verlo y lo que mas quiere es poder presentarles el plan de contingencia al concejo municipal, que se informe y que puedan informar a la comunidad, incluso ver porqué medio lo vamos a informar, porque lo peor es que los vecinos no sepan que hacer, pero físicamente debido al entorno que tenemos, nos costó mucho encontrar una casa para un determinado programa, no tenemos disponibilidad de casas en el sector, porque la gente quiere en el sector para arrendar otro inmueble y que además requiere ciertos acomodos, es una cosa de lógica del sentido común, es que en estos tres meses y con todo lo que agrega el doctor, cree que esos temas el Director va a tener que tomarlos en cuenta y escuchar a los señores concejales.

La Concejal Sra. Silva, señala que comparte con lo que plantea el concejal Sr. González, porque uno es ser informado por los medios de prensa y otra es tener participación en una reunión en donde conversemos con la autoridad comunal donde estén a lo mejor uno o dos concejales donde esté la gente de salud, donde estén los vecinos que son los que más están preocupados del tema, y son los que más están reclamando

donde se conversen los temas y se busque una solución, a que se les informe y se les imponga una posición. Le sugiero señora alcaldesa,...nosotros... usted siempre ha planteado que aquí cada proyecto debe ser participativo y los vecinos deben estar de alguna forma conversado con ellos, y ver si hay falencias irlos mejorando si hay detalles irlos mejorando y creo que es necesario y es bueno que conversemos con los vecinos, comparto con lo que plantea el señor González porque no podemos dejar de lado el tema de la participación ciudadana.

La señora Alcaldesa señala que lo primero que quieren los vecinos, atenderse, no quieren quedar sin atención y que sean atendido dentro de lo posible, cree que hay cosas que hay que hacer participar a los vecinos, pero otras cosas que son de emergencia y de administración que son de sentido común, lo importante aquí es informar.

El concejal señor González, quiere hacer un pequeño comentario, y tiene la impresión de un punto de vista estratégico y de un punto de vista político es súper importante que como concejales que somos los que estamos constantemente con la comunidad nos sintamos participes de eso,Alcaldesa, porque si no el día de mañana, si algo resulta mal o no funciona entonces los concejales podemos legítimamente sentirnos libres de poder expresar las criticas que podamos realizar. Es más que nada un concejo a la Presidenta del concejo y quien administra esta Municipalidad.

La señora alcaldesa señala que hay temas administrativos que son de su responsabilidad, y los concejales pueden hacer sugerencias en el nivel que traiga el plan de contingencia, y tienen derecho ha hacer todas las criticas en el concejo, fuera del Concejo, pero cree que aquí se están ahogando en un vaso de agua, aquí el horizonte mayor que tenemos que mirar es que hoy día le estamos respondiendo a la comunidad de aumentar ese espacio, sí hay que considerar ese espacio que es justamente el invierno va haber mayor crisis y a eso hay que ponerle atención, y lo otro es como le comunicamos, referente a la participación de los concejales nadie la esta negando, pero aquí cada uno hace su tarea, así como los concejales fiscalizan y norman, que esta escrito en la ley, cada uno a sus funciones.

La Sra. Alcaldesa leerá una carta conociendo mas o menos el tema de qué se trata, pero se comprometió con la señora Directora, la Sra. Olga Muñoz Marchant a leerla y señala :“A. Alcaldesa y Presidenta del Concejo, junto con saludarla solicito a Uds., y al Honorable Concejo Municipal, mantener el aporte municipal otorgado en el año 2006, en reciente entrevista de quien suscribe para evaluar con usted las proyecciones de crecimiento mismamente necesarias para la comuna, especialmente sala cuna, usted me informa que nuestra institución no dispondrá de subvención para el presente año, frente a este planteamiento deseo expresar a usted y al concejo reconsiderar esta drástica medida ya que nuestra institución efectúa una gestión de colaboración en la políticas de infancia en la comuna, y es así que hoy y después de mucho esfuerzo disponemos de los siguientes jardines infantiles para cubrir en parte la necesidad para los niños menores de cuatro año en de la comunas con mayor necesidad en la Región, El Chispita, Rayen Mahuida, ejercito

de Salvación en total son 289 niños. Tal como he señalado en mi intervención en los concejos que he tenido la oportunidad de participar.

El presupuesto de nuestra institución cubre el 100 % el programa alimentario de los niños, las remuneraciones y el programa educativo con sus recursos pedagógicos, este aporte por lo tanto es de \$143.300.555 para la matrícula que la comuna alcanza, nuestro presupuesto no cubre los gastos básicos lo que obviamente resolvemos con las subvenciones entregada, no es posible seguir mantener funcionando los jardines de la comuna no si es por este aporte. Estoy como siempre a asistir al concejo si fuera necesario para completar esta información. Cabe señalar la siguiente información complementaria, nuestra Presidenta de la Republica generó en el año 2006 una política a la protección de la infancia, la primera tarea fue la creación de 800 nuevas salas cunas, hermosas dignas que materializamos en conjunto con la JUNJI a lo largo del país, completamente financiadas que ha beneficiado a muchos niños entre tres meses a dos años de edad niños de las familias mas pobres de este país. Todo el crecimiento anterior a este proceso sigue siendo considerado en el marco de la Fundación Integra que es un aliado de las políticas de la infancia de cada municipio, y como tal el municipio se reserva un aporte vía subvención municipal recursos que tantas veces hemos solicitado, no sea concursado,esperando su respuesta .saluda la Sra. Olga Muñoz Marchant, Directora de Integra.

La Sra. Alcaldesa dice que hace un comentario de esta carta, que después podemos en otra oportunidad extendernos, efectivamente, le dijo la Sra. Muñoz que nosotros entregamos el 60 070 % de las subvenciones aprobadas por este concejo y que se alegraba esta nueva política establecida por la Presidenta de la Republica en relación a la infancia entendiendo que estaba considerado el global de la atención, ellos no iban a requerir la subvención. Lo voy a estudiar, porque fue un 70% que se dio para las escuelas municipales y nos queda un remanente, y el número de las subvenciones pedidas supera 3 veces lo que nos queda. Por un lado tenemos la política de infancia de responsabilidad nuestra y luego la maneja otro organismo, le preocupa mucho el tema de la infancia, es mas hemos sido pioneros en la reocupación de la infancia sobre todo en el campo, porque dado que en la ciudad se nos han hecho mas exigencias. Cumplí con la Sra. Olga, seguramente se va a acercar a ustedes.

La concejala Sra. Soto señala el año pasado entregamos una subvención de alrededor de 7 a 9 millones de pesos a Integra que es para el funcionamiento de todos los jardines que le acaba de mencionar en la carta la Sra. Olga, ,lo que significa el 10 % porque 90 millones aporta el Estado y lo otro que quisiera agregar que para el estudio que usted va a realizar a considerar aportarles con subvención es que de acuerdo a las nuevas políticas de infancia incorporadas por la Presidenta Bachelet efectivamente está el apoyo a salas cunas y jardines infantiles en su integridad, pero eso corre para todos los proyectos presentados de aquí en adelante y desgraciadamente por una falencia en la Ley probablemente no ocurre así para aquellos jardines que existen, entonces ahí la problemática y se lo planteo con la mayor preocupación.

La Señora alcaldesa señala que ella no quiere perjudicar a ningún niño mas sencillo que tiene mayor problema en la comuna, pero también recuerden que esto tiene un limite la subvención, por lo tanto quedarán otras instituciones fuera. Finalmente en este tema de jardines infantiles se acercó a Fundación Integra y la Junji, tuvimos una reunión con los vecinos y tenemos que dar respuesta donde nos piden,.....es un jardín infantil, aumentar la sala cuna en lo que hoy día tenemos de jardín infantil en la cruzada, administración municipal, lo que significa que además de poner dinero debemos dejarlo, lo que hoy día nos pide la Sra. directora para los gastos operacionales, y se puede porque es un inmueble municipal. La generosidad de los vecinos espero tenerla, tenemos una respuesta de los vecinos esta semana, porque significa por un lado lo que hoy día ocupan como sede y el compromiso esa en poderle hacer el proyecto enviarlo a alguna fuente de financiamiento y si no este otro año, los vecinos se que van a ser generosos, estamos esperando la respuesta de ellos, espero que sea positiva para que haya una sala en el jardín de la Cruzada.

La concejala Sra. Silva señala que le solicita que reconsidere la situación porque la verdad de las cosas en todos los niños que tiene Integra son todos niños de escasos recursos de esta comuna, por tanto son nuestros vecinos que están en la necesidad de requerir a ello para poder trabajar tranquilamente y poder tener ingresos para sus casas, todo eso se mueve como para mejorar la calidad de vida de nuestro vecinos, ahora yo solamente quiero recordar de que en la auditoria a nosotros se nos planteó que del 2000 al 2004, no había mas del 3% gastado que la Ley dice 7% y por otro lado me imagino que del 2005 –2006 no es tanto lo que ha variado, y eso quiere decir que todavía no hemos gastado los porcentajes correspondientes, estoy diciendo que estemos justo en el 7%, pero lo planteado por la auditoria dice de que en ese periodo en esos cuatro años no se ha gastado más...menos del 3% dijeron, eso fue lo que se nos planteó. Entonces en ese sentido yo le pido reconsiderar la situación, porque si todavía no estamos en un tope, y tampoco es la idea de llegar al tope, pero tampoco estamos por sobre el 50% yo le solicito que estas cosas como el Integra se siga apoyando, porque independiente que sea una institución del Estado creo que son gente de nuestra comuna y creo que tenemos de alguna forma que igual seguirlos apoyando porque si no vamos a estar en lo mismo, si vialidad no nos pone plata para camino, no inyectamos más plata camino, o sea yo pongo ese ejemplo para decir de que si Integra tiene poco recurso y no tiene la otra posibilidad de aumentarlo sigamos apoyando porque detrás de eso son nuestros vecinos.

El Concejal señor Delgado, se suma a la preocupación de la Sra. Ana Maria Soto y Mariela Silva, siempre las subvenciones, sobre todo para la Alcaldesa que es la que decide a quien va ayudar, pero dentro del respeto que merecen todas las instituciones que piden esta ayuda, cree que aquí la parte mas delicada es los jardines infantiles , es tan importante como que si no puede ir a dejar a su hijo al jardín, no puede trabajar, no pondría al mismo nivel alguna institución que tradicionalmente nos piden mucha ayuda que son instituciones a veces recreacionales, que no son tan importantes como esto, cree que es mucho mas importante que esas típicas instituciones que piden financiamiento, yo le daría a Integra.

7f) La señora Alcaldesa solicita permiso al concejo Municipal para ausentarse del país, tiene dos invitaciones, una invitación de la Universidad de Alcalá de Henares de España de la vicerrectoría de docencia y estudiante firmada por Daniel Sotelsek Salem. A participar en el Seminario de Actualización y Modernización de Instituciones de Educación Media y Superior que se llevará a cabo del 26 de Abril al 04 de Mayo del 2007.- Consiente del carácter innovador para Chile el proyecto desarrollado en su comuna, la Universidad de Alcalá muy interesada en poder compartir junto con destacados académicos, visiones respecto del mismo en materia educacional y afianzar junto a ello vínculos de confraternidad y hermandad entre la Universidad y la comuna por usted representada, entre otros temas.

La Sra. Alcaldesa señala que me visitó hace dos meses atrás el señor embajador de Israel donde por un tema administrativo no he recibido la invitación formal que espero tenerla, debido a que ellos están en un feriado religioso, estuve en una reunión donde nos invitó y donde además participaría un concejal para conocer y coordinarnos, el centro de cooperación internacional que tiene cursos que apuntan a distintas áreas, al área de salud, de la educación, al área del riego del tema productivo, y tiene el interés de conocer ese terreno, por lo que esta invitada pro Centro de Cooperación Internacional de Israel con el patrocinio de la embajada de Israel y eso es a continuación del anterior, y que sería del 04 al 13 de Mayo, espera que el concejo municipal autorice y en ambos casos como ha sido siempre su responsabilidad de poder informar en forma detallada. Y en este caso le interesa para ver como hacer efectivo una cooperación y coordinación estrecha con este centro internacional para que nuestros profesionales tanto del ámbito municipal, de educación y salud puedan participar en una cartera de distintos cursos que hoy día están vigentes que a futuro van a seguir vigentes en este centro. La Sra. Rita Telia, espera recibir esta semana la confirmación de la embajada y la carta que confirma que esta invitada.

En consecuencia solicita al concejo municipal para ausentarme del país, para asistir al curso seminario de Actualización y Modernización de instituciones de educación media en la Universidad de Alcalá España- Madrid, y para ir específicamente a Israel a conocer el Centro de Cooperación Internacional de Israel, con la participación de un concejal, para ver el tema de salud, específicamente el concejal Sr. Delgado, para que conozca algunas materias específicas de atención primaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad del concejo presente la autorizaron, para asistir al curso seminario de Actualización y modernización en la Universidad de Alcalá España-Madrid en las fechas indicadas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad del concejo presente la autorización para ir específicamente a Israel a conocer el Centro de Cooperación Internacional de Israel en las fechas indicadas.

El concejal Sr. González, señala antes de finalizar la sesión, saldo final de caja 2006 – 2007, prácticamente 900 millones de pesos, la subvenciones que hemos tenido los últimos años han sido del 2,7%, al 3,3%, hay una cantidad

impresionante de demandas unas mas importantes que otras pero todo hace pensar que es posible debido a ese saldo final de caja, casi ya de 2 millones y medio de dólares, es posible aumentar aunque sea un punto la subvención para que los vecinos puedan tener una pequeña cantidad de recursos para solucionar algunos problemas básicos en sus organizaciones sociales, llámese junta de vecinos, clubes deportivos, el tema de San Ramón, etc. Eso solamente plantearle y solicitarle así como el resto de los concejales la posibilidad de visualizar y analizar el tema de poder aumentar la subvención al menos en un punto o lo que estime pertinente, de acuerdo a las necesidades que están presentando los vecinos para el año 2007.

La señora Alcaldesa dice que el saldo final de caja, puede parecer como grande, en su momento el Director de SECPLA, va a informarles en detalle cual es el saldo real. Estudiará lo que los concejales han planteado. hay una propuesta concreta de poder llamar nuevamente a una auditoria. Y ahora lo que están pidiendo en las subvenciones y luego vendrán otros temas que irán sumando.

La Sra. Secretaria Municipal dice que considera que se autorizó la extensión de la sesión, de conformidad con el Reglamento Interno .-

Se levanta la sesión, siendo las 11:35 horas.